TOMO 149 — Montevideo, Jueves 22 de Octubre de 1942 — Núm. 10827

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Intendente-Interventor del Municipio de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 8 de 1942.—Número 3992.

Vista la renuncia presentada por el señor Julio Brunereau des Houlliéres del cargo de Intendente-Interventor del Departamento de Canelones, fundada en la imputación que se le ha hecho, por varios órganos de la prensa, de haber presidido una asamblea de carácter político;

Considerando: que el Poder Ejecutivo hará cuanto está en sus facultades para que se observen y cumplan, estrictamente, las disposiciones legales y constitucionales que rigen en materia electoral y a fin de que los comicios del 29 de Noviembre próximo, y, por lo tanto, el restablecimiento del país al cauce institucional, se produzcan como consecuencia de una justa democrática que sea la expresión libre y auténtica de la ciudadanía —sin intromisiones indebidas— las que se propone reprimir con energía, aplicando a los contraventores las sanciones correspondientes;

Considerando: que el acto denunciado como ilícito. en el caso ocurrente —que el propio señor Brunereau acepta como cierto— está comprendido entre los que prohibe a los Intendentes, la Constitución de la República:

Atento a que el señor Brunereau se anticipó a la destitución a decretarse por el Poder Ejecutivo, presentando su renuncia y confesó lealmente, de palabra y por escrito, la falta cometida, aduciendo en su descargo que lo indujo a error el doble carácter de que estaba investido de Intendente-Interventor, por cuanto entendía que en ese cargo —que le asignó por decreto el Poder Ejecutivo— no le alcanzaban las mismas limitaciones y penalidades que rigen para el Intendente elegido por el voto popular;

Por los fundamentos expuestos se

DECRETA:

1.º Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Brunereau des Houlliéres del cargo de Intendente-Interventor del Departamento de Canelones, agradeciéndosele los servicios prestados durante el desempeño del mismo.

2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA.

2

Decreto. Se encarga al Secretario de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare de la Intendencia Municipal de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 17 de 1942.—Número 3992.

Vacante el cargo de Intendente-Interventor del Municipio de Canelones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Encárgase del Despacho de la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones —con las facultades inherentes al cargo de Intendente-Interventor— al señor Secretario de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, don Rutilio Ragni.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA.

3

Decreto. Se acepta la renuncia del Intendente-Interventor del Municipio de San José

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 16 de 1942.—Número 036.

Vista la renuncia presentada por el señor Joaquín G. Martínez Laguarda del cargo de Intendente-Interventor del Municipio de San José:

FE DE ERRATAS

En el número 10822 (16 de Octubre), se publicó el decreto-ley que prorroga el régimen para empleados y obreros de la planilla de "Disponibilidad".

Por un error de los talleres impresores el artículo 1.º empieza así: "Prorrógase hasta el 9 de Febrero", etc.

Debe decir **Enero.**

Hoy aparecen los índices correspondientes al 3.er trimestre de 1942

Atento a que el dimitente funda su renuncia en el hecho de haber sido proclamado candidato a la Intendencia Municipal del Departamento de San José,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida renuncia, agradeciéndose al señor Joaquín G. Martínez Laguarda los servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño del mencionado cargo.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

4

Decreto. Se encarga al Director de Obras Municipales de San José del Despacho de la Intendencia de ese Departamento.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 17 de 1942.—Número 4036.

Vacante el cargo de Intendente Interventor del Municipio de San José,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase del Despacho de la Intendencia Municipal del Departamento de San José —con las facultades inherentes al cargo de Intendente-Interventor— al señor Director de Obras Municipales de dicho Departamento, ingeniero don Juan Carlos Schenone.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto-ley. Se contextura el procedimiento a seguirse por la adquisición de inmuebles en zonas inundables, construcción de otras viviendas en lugares salubres, etc.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 9 de 1942.—Número 561|940.

Siendo necesario reglamentar el procedimiento a seguirse en los casos de adquisición de inmuebles en zonas inundables o anegadizas y la construcción de viviendas en las mismas:
Con la opinión favorable del Consejo de Estado,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, informada en lo que fuese necesario por las oficinas nacionales o municipales competentes, determinará en los planos correspondientes a las zonas urbanas o suburbanas de los centros poblados de la República, con excepción de los ubicados en el Departamento de Montevideo, los límites de las partes inundables de esas zonas, teniendo en cuenta las máximas crecientes ordinarias y extraordinarias de ríos y arroyos.
Los inmuebles que resulten comprendidos dentro de esa delimitación, quedarán sujetos a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley número 9915 de Abril 9 de 1940. A ese efecto, la Dirección de Saneamiento remitirá a las Intendencias Municipales respectivas, a la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado y al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, copia de los planos correspondientes, con las demarcaciones efectuadas.
Interprétase el segundo apartado del artículo 6.° de la ley de 9 de Abril de 1940, en el sentido de que la multa de doscientos a mil pesos se aplicará al que construya o no proceda a la demolición de la vivienda que se construya con infracción de las disposiciones de este decreto-ley.
Art. 2.° El Instituto Nacional de Viviendas Económicas expropiará los inmuebles ubicados dentro de las zonas inundables demarcadas siempre que concurran las siguientes circunstancias:

A) Que el valor del inmueble no exceda de mil pesos.
B) Que el inmueble esté total o parcialmente destinado a viviendas.
C) Que el propietario o los ocupantes del inmueble necesiten la ayuda del Estado para soportar los perjuicios de las inundaciones.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas queda no obstante facultado para expropiar la totalidad de los inmuebles comprendidos dentro de las zonas inundables en los casos particulares en que, por razones de orden público, el Poder Ejecutivo conceptúe necesaria o conveniente esa expropiación total.
En esos casos no regirán las limitaciones establecidas en los incisos A), B) y C) de este artículo.
Art. 3.° Cuando exista la evidencia pública de que la zona es inundable y que de consiguiente se considere urgente la aplicación del presente decreto-ley, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas realizará las expropiaciones del caso, sin esperar la demarcación de la zona en los planos correspondientes, según se establece en el artículo 1.°.
Art. 4.° El Instituto construirá en terrenos no anegadizos el número de viviendas que estime necesario para trasladar, dentro de cada localidad, a los habitantes de las zonas inundables que resulten amparados por esta ley.
Los terrenos destinados para estas viviendas deberán ser suficientemente amplios como para permitir, en lo posible, la existencia de jardines o pequeños cultivos. Su forma y dimensiones se fijarán teniendo en cuenta la conveniencia del fraccionamiento y urbanización de la zona. El Instituto tomará en cuenta los pedidos de aquellos beneficiarios que expresen su preferencia por instalarse en la zona de chacras.
Art. 5.° Para acogerse a los beneficios de esta ley, los interesados deberán acreditar:

1.° Su calidad de habitante de la zona inundable.
2.° Su precaria condición económica.
3.° Buena conducta.

Art. 6.° A los propietarios de los inmuebles expropiados de conformidad con el artículo 2.°, y que llenen las condiciones establecidas en el artículo 5.°, les será adjudicada en venta una vivienda de valor aproximado al de la expropiada, imputándose al monto de esta compraventa el importe de la indemnización.
A ese efecto, la indemnización por expropiación será retenida judicial o administrativamente, según corresponda, hasta tanto se efectúe la adjudicación y escrituración de la nueva propiedad.
Las diferencias que hubiere entre el valor de la nueva vivienda y el importe de la indemnización serán pagadas, según corresponda, por intermedio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas o por el adjudicatario. En este último caso, el pago podrá efectuarse en pequeñas cuotas y a largos plazos. En todos los casos, al construir la nueva vivienda deberán tenerse en cuenta el número, edad y sexo de los familiares del interesado.
Art. 7.° Si el valor del inmueble expropiado fuese muy inferior con respecto al de la nueva vivienda, quedará a juicio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas efectuar la permuta o conceder al interesado su simple ocupación, sin perjuicio del pago de la expropiación correspondiente.
Art. 8.° A los inquilinos o simples ocupantes de las viviendas expropiadas que llenen las condiciones fijadas en el artículo 5.°, se les dará el derecho de ocupar, sin pago alguno, las nuevas viviendas, debiéndose tener en cuenta para su adjudicación el número, sexo y edad de quienes han de habitarlas, así como toda otra circunstancia que corresponda tomarse en consideración.
Art. 9.° La adjudicación de las viviendas se hará en lo posible por sorteos, dentro de las categorías por valores que se establezcan para los casos de venta y dentro de las categorías por capacidad, que se establezcan para los casos de mera ocupación.
La adjudicación tendrá lugar en acto público y será realizada por la Comisión Departamental respectiva, con la intervención de uno o más delegados del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Art. 10. Por el solo hecho de su escrituración, las viviendas adquiridas al amparo de esta ley, quedarán constituídas en bien de familia y bajo el régimen de la ley número 9770, de Mayo 5 de 1938, quedando, además exoneradas del impuesto de contribución inmobiliaria por el término de diez años.

Sin perjuicio de esto, la primera copia de la escrituración otorgada no podrá ser entregada al interesado hasta tanto se haya efectuado la inscripción dispuesta por el artículo 12 de la ley número 9770, a cuyo efecto el Escribano autorizante la presentará directamente al Actuario del Juzgado Letrado respectivo, procediéndose a la inscripción sin necesidad de trámite alguno. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas enviará a la Dirección

General de Impuestos Directos y a la Dirección General de Avalúos, una relación detallada de los inmuebles escriturados.

Art. 11. Para la ejecución de las obras dispuestas por el artículo 3.°, se dará preferencia a las localidades en que el problema a resolver, previa consulta a las Comisiones Honorarias Departamentales, sea considerado como más urgente.

En todos los casos de la aplicación de esta ley, corresponderá asesoramiento de la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, sin perjuicio de lo que establezcan las demás disposiciones vigentes.

Art. 12. Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles a que se refiere el artículo 2.°, así como también la de los que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas considere conveniente adquirir, a los fines dispuestos por el artículo 4.°.

Art. 13. Será inembargable la indemnización correspondiente a la expropiación en los casos señalados en el artículo 2.°, una vez retenida en conformidad, según lo dispuesto por el artículo 6.°.

Art. 14. Los bienes expropiados por el Instituto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.°, podrán ser adquiridos por los Municipios respectivos, cuyo patrimonio pasarán a integrar desde el momento de la escrituración, debiendo destinarse los terrenos expropiados al establecimiento de parques o a plantaciones de árboles. Al efectuar estas plantaciones se tendrá presente la conveniencia de que no se obstruya la libre circulación de las aguas.

Las sumas que el Estado perciba por este concepto quedarán a disposición del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y se destinarán a los fines del presente decreto-ley.

Art. 15. El Poder Ejecutivo designará Comisiones Honorarias en los Departamentos del litoral e interior afectados por las inundaciones, con el fin de asesorar y colaborar en todos los cometidos encomendados al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, dependiendo su funcionamiento directamente de él.

Es facultad privativa de las Comisiones Departamentales, el buscar los recursos posibles, por intermedio de los Municipios, entidades privadas o particulares, para contribuir a la solución del problema local.

Art. 16. El Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos e Intendencias Municipales podrán ceder, donar, vender o permutar los inmuebles de su propiedad, así como también materiales de construción con destino a los fines previstos por el presente decreto-ley.

Art. 17. Cualquier maniobra destinada a obtener fraudulentamente los beneficios que acuerda esta ley, será sancionada con la pérdida de los mismos. Esta sanción será aplicada por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, si se comprobare antes de la adjudicación de la vivienda, y aplicada por los Juzgados Letrados de Primera Instancia Departamentales en juicio breve y sumario, si se comprobare después de efectuada la adjudicación.

Art. 18. Para el cumplimiento de la presente ley, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas podrá aplicar, en lo pertinente, la ley número 9723, de fecha Noviembre 19 de 1937 y su reglamentación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10.

La partida disponible por el inciso B) del artículo 2.° de la ley número 9960, de fecha Octubre 18 de 1940, será reforzada con la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), tomados de Rentas Generales, y destinados exclusivamente a las erogaciones que demande la presente ley, y los fondos destinados al cumplimiento de la misma serán administrados por el mencionado Instituto.

Art. 19. Autorízase al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a invertir el remanente de la partida de trescientos mil pesos que obra en su poder por el inciso B) del artículo 2.° de la ley número 9960, de fecha Octubre 18 de 1940, en la adquisición de los inmuebles y construcciones de las viviendas a que se hace referencia en el artículo 5.° del presente decreto-ley.

Art. 20. Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL. — ARSENIO M. BARGO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 1.° de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de fecha 29 de Setiembre próximo pasado, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 10 de Julio último, sobre adquisición de inmuebles en zonas inundables o anegadizas y construcción de viviendas.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Esta comunicación se remite con fecha de hoy, no obstante haberse aprobado la resolución adjunta, el día 29 de Setiembre último, en cumplimiento de prescripciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA, Vicepresidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto-ley. Se autoriza una remuneración a funcionarios y jornaleros de las Usinas de Bombeo de Agua en Salto y Paysandú.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Octubre 16 de 1942.

Atento a que la Dirección de Saneamiento solicitó en oportunidad le fuera adjudicada una retribución a cada uno de los empleados y obreros de las Usinas de Bombeo de Agua de las ciudades de Salto y Paysandú, que intervinieron en los trabajos extraordinarios realizados durante las crecientes del río Uruguay, ocurridas durante el mes de Mayo de 1941;

Considerando A) Que dicha tarea se prolongó por más de 20 días con horarios continuos de 24 horas.

B) Que todos esos funcionarios han trabajado sin descanso y en condiciones peligrosas para sus personas, a fin de que no faltara agua a las mencionadas poblaciones, a pesar de que las instalaciones respectivas se encontraban inundadas.

C) Que el gesto abnegado de ese personal, en su mayoría de sueldo reducido, lo hace acreedor a un estímulo.

Con la conformidad del Consejo de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase el pago de un mes de la remuneración correspondiente a cada funcionario y a cada jornalero de las Usinas de Bombeo de Agua de Salto y Paysandú, que intervinieron en los trabajos extraordinarios realizados durante las crecientes del río Uruguay en el mes de Mayo de 1941.

Art. 2.° La erogación resultante por el concepto expresado se imputará al rubro 1.04 "Jornales" del item 8.06 del presupuesto vigente.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ARSENIO M. BARGO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 1.° de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado por mensaje de 4 de Setiembre último, sobre retribución de un mes de sueldo y jornales a empleados y obreros de las Usinas de Bombeo de Agua, de las ciudades de Salto y Paysandú.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA, Vicepresidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto-ley. Se modifica un régimen para la duración de cargos de Médicos Ayudantes de Servicio, obtenidos por concurso.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Octubre 9 de 1942.

Vistos estos antecedentes;
Considerando: que el artículo 19 de la ley de Presupuesto de fecha 26 de Agosto de 1926, establece que los Médicos Ayudantes, cuyos cargos se crean por la misma, durarán tres años en sus funciones;
Considerando: que la práctica ha demostrado la inconveniencia de esa forma de aprovisionamiento de los cargos mencionados ya que los médicos que los ocupan deben abandonarlos cuando recién han adquirido, en el ejercicio de los mismos, los conocimientos necesarios para ser eficientes auxiliares de los Médicos Jefes de los respectivos servicios, lo que redunda en perjuicio de la buena asistencia de los enfermos;
Atento a la opinión favorable del Consejo de Estado,
El Presidente de la República en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 19 de la ley de 26 de Agosto de 1926, estableciéndose que los Médicos Ayudantes de los Servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública, cuyos cargos deberán ser llenados por concurso, podrán ser confirmados anualmente, después de tres años de actuación, hasta completar un término de seis años, a contar de la fecha de su designación a propuesta de los Jefes de los mismos, y cuando su comportamiento sea calificado por dichos Jefes, de excepcional.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 1.° de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de Junio 18 próximo pasado, sobre confirmación en sus cargos de los médicos ayudantes de los servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública.
El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.
Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA, Vicepresidente.—**Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Decreto. Se modifica el horario de las farmacias en la Capital

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Octubre 13 de 1943.

Vistos estos antecedentes:
Considerando: que el decreto-ley sobre horario continuo, no afecta el funcionamiento de las farmacias ni el régimen legal de horario y descanso de su personal;
Que no obstante, existe conveniencia en reducir el horario de trabajo de las mismas, como medio de colaborar en la economía de combustible por así exigirlo el interés nacional;
Que esa reducción de horario no perjudicará a la salud pública ya que numerosas farmacias en todas las zonas de la capital, atenderán al público durante toda la noche en los casos de urgencia:
Atentas las facultades acordadas por la ley N.° 9202,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase para las farmacias de la Capital el artículo 1.° del decreto número 4433, de fecha 2 de Julio de 1941, quedando las farmacias obligadas a permanecer abiertas hasta la hora 20 en lugar de la hora 21, hasta nueva disposición.
Art. 2.° Modifícase el artículo 2.° de dicho decreto, debiéndose realizar los servicios de turno hasta la hora 23, las de la zona urbana y hasta la hira 22 las de la zona suburbana, quedando después autorizadas todas las farmacias para atender al público.
Art. 3.° El Ministerio de Salud Pública, publicará para conocimiento del público, la nómina de las farmacias que permaneciendo cerradas, atienden los llamados nocturnos.
Art. 4.° Publíquese, etc. — **BALDOMIR.**—**JUAN C. MUSSIO FOURNIER.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se extiende a la utilización de las bobinas de papel destinado a la impresión de diarios para la confección de hojas de votación y de carteles de propaganda electoral.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Octubre 16 de 1942.—Número 1336|942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Tengo el honor de someter a consideración de ese Consejo el adjunto proyecto de decreto-ley, por el cual se autoriza hasta el 29 de Noviembre del año en curso, la utilización de las bobinas de papel destinado a la impresión de diarios, en la confección de hojas de votación y de carteles de propaganda electoral.
El Poder Ejecutivo considera que el problema creado a los partidos políticos —frente a las elecciones del próximo 29 de Noviembre— por la falta de papel, no ha sido resuelto sino en forma parcial por el decreto-ley de fecha 15 del actual, cuya aprobación prestigiara ante ese Cuerpo y, con la expresada convicción y el propósito de arbitrar una solución integral del problema de referencia, ha redactado el decreto-ley precitado, respecto al cual solicita el pronunciamiento del Consejo de su presidencia.
Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Vistas las escasas existencias de papel con que cuenta el país y la imposibilidad de reponerlas en el breve plazo que falta para las elecciones;
Considerando: que la confección de listas de votación y de carteles de propaganda electoral requiere determinada cantidad de papel que es impostergable poner a disposición de las casas de impresión, a fin de que puedan satisfacer los pedidos de los partidos políticos;
Considerando: que el decreto-ley de fecha 15 del actual, que permite la utilización de los restos, recortes, averías, etc., del papel para diarios, en la confección de hojas de votación y de propaganda electoral, sólo resuelve el problema de referencia en un porcentaje mínimo, por lo cual es imprescindible para la solución integral del mismo, disponer otro arbitrio,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase hasta el 29 de Noviembre de 1942, la utilización de las bobinas de papel destinado a la impresión de diarios, en la confección de hojas de votación y de carteles de propaganda electoral.
Art. 2.° Cométese a la Dirección de Industrias, el contralor de aplicación del papel a que se refieren el artículo anterior y el artículo 1.° del decreto-ley de fecha 15 del actual.
Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese.

JULIO CESAR CANESSA.
JAVIER MENDIVIL.

Aparecido con el número 10827.
Montevideo, 22 de Octubre de 1942.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 148 AÑO 1942

Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 10733 a 10809

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo y Consejo de Estado

Julio, 1 a 268.
Agosto, 269 a 544.
Setiembre, 545 a 736.

Anexos:

Julio, 1 C a 680 C.
Agosto, 681 C a 1488 C.
Setiembre, 1489 C a 2340 C.

(*). Las sesiones del Consejo de Estado están registradas en el Indice que va a continuación de éste. Se sigue el mismo procedimiento que tratándose de versiones legislativas.

Q

R

S

T

U

V

Z

Aparecido con el número 10827.
Montevideo, 22 de Octubre de 1942.

DIARIO OFICIAL

CONSEJO DE ESTADO
TOMO 148 (*) AÑO 1942
Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de las actas aparecidas en la publicación, dentro de los números 10733 a 10809

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones sintetizadas)

A

B

C

Consejo de Estado
Sesiones publicadas

Año 1942 —

D

(*) Corresponde a versiones aparecidas dentro del tomo 148 de "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Jueves 22 de Octubre de 1942 — Núm. 10827

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) " 0.20
Por los días que excedan de 20 " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0 40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	60.00	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"
"	"	100.001	"	"	200 000	"	100.00	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"
"	"	300 001	"	"	400.000	"	135.00	"
"	"	400 001	"	"	500.000	"	150.00	"
"	"	500 001	"	"	1.000.000	"	175 00	"
"	"	en adelante				"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir 10.000 pares de alpargatas color yerba mate, 6 000 pares de borceguíes color caoba 4.000 pares de botas color caoba, con destino al personal del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.20-9993-v.oct 30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cabo de esparto de 16 mm. de diámetro, manguera de lona de 60 mm. de diámetro, cabo de alambre para nervios de 27 mm. de diámetro, cabo de manila de 185 mm. de mena, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.19-9839-v.oct.29

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Quinto llamado

Llámase a licitación pública para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina hasta el 31 de Diciembre, inclusive del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.19-9840-v.oct.29

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir satinet ordinario, sarga marrón ordinaria, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de paño y polies, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia; calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1942 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 15 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.19-9841-v.oct.29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 9

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Materiales; B) Herramientas; C) Escaleras; D) Crucetas de lapacho, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Noviembre de 1942 a la hora 13 y 30,

A) y B); 15, C); 16, D), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente), Oct.21-9932-v.oct.31.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de aparatos sanitarios con destino al Cuartel del camino Maldonado (Manga) y Cuartel del camino Cuchilla Grande (5.o de Caballería), de acuerdo con los detalles que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio: Cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio, en sobre cerrado y lacrado, el día 30 de Octubre corriente a la hora 15, para ser abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.21-9913-v.oct.30.

R. T. O. N. E.
COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO.
SECCION CONTADURIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 48 (cuarenta y ocho) bujes de bronce fundido, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 4 de Noviembre de 1942 a las 16 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.21-9931-v.oct.31.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir: mercaderías puestas en las unidades de la Capital: 9.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, 25.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, 12.500|1 botellas de malta, 1.500|2 botellas de agua mineral: mercaderías para las unidades destacadas en el interior de la República: 10.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, 15.000|3 botellas de cerveza blanca o negra 12.000|1 botellas de malta, 3.600|2 botellas de agua mineral, 6.000 botellas de naranjada, 4.800 botellas de limonada, con destino a las Cantinas Militares para los Casinos de Tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1942. — Montevideo, Octubre 7 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.10-9532-v.oct.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir: 2 mangueras de 50 metros cada una con una diámetro interior de 0.068, con 4 acoples de 0.065 de diámetro interior y 1 boca de descarga de un metro de altura aproximadamente, con destino al Servicio de Material y Armamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.14-9658-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE HERMANAS EN LA COLONIA DOCTOR BERNARDO ETCHEPARE (SANTA LUCIA).

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Hermanas en la Colonia Doctor Bernardo Etchepare (Santa Lucía).

Los planos y pliegos de condiciones, memorias descriptivas, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

El juego que contiene los planos, pliegos, etc., se entragará a los interesados previo pago de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día 26 de Octubre actual, a la hora 14 y 30, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurrieren. — Montevideo, Octubre 16 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.21-9911-v.oct.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir: 60.000 kilos de azúcar molida en sacos de 50 kilos, 23.000 cajillas de cigarrillos tipo rubio, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.14-9661-v.oct.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir: camisetas sport, lienzo de 1.50 de ancho, medias de seda artificial comunes, medias de seda artificial finas, toallas para baño, ligas comunes para calcetines, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.14-9660-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de papel para impresiones, en bobinas y resmas, cartón, útiles de escritorio, útiles de limpieza, impresos en general, pernos rectos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas se recibirán en el despacho de la División Administrativa, según el detalle a continuación, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a los actos:

Papel en bobinas y resmas: Octubre 26, hora 15.
Cartón: Octubre 26, hora 16 y 15.
Utiles de limpieza: Octubre 27, hora 15.
Utiles impresos: día 28, hora 15 y 30.
Utiles de escritorio: Octubre 29 hora 15.
Pernos rectos galvanizados (segundo y último llamado): Octubre 30, hora 15. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.15-8710-v.oct.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 impermeables, destinados a las policías de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 26 del corriente, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 9 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.14-9657-v.oct.24.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de paño gabardina y tartán destinados a la confección de uniformes para las policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 28 del corriente, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 9 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.14-9654-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Edificio Sucursal Salto

Se llama a licitación pública para las obras de demolición de las construcciones existentes: hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas del nuevo edificio para sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de Salto, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones y memoria constructiva y descriptiva, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" del Instituto y en las Sucursales Salto y Paysandú, previo pago de $ 10.00 durante los días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se verificará en Casa Central, en el local de la Gerencia, el día viernes 13 de Noviembre a las 14 y 30 horas. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.19-9836-v.oct.29.

IMPRENTA NACIONAL
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Adquisición de papel para diario, en bobinas, cartones para estereotipia, cartón carrocería para camión y venta de recortes de papeles.

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario, en bobinas (licitación número 14), cartones para estereotipia (licitación número 15), cartón (licitación número 16) y carrocería para camión (licitación número 17) y venta de recortes de papel (licitación número 18), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 12 y 30 a las 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1942, a la hora 14, para la licitación número 14; a las 14 y 30, para la número 15; a las 15 horas, para la número 16; a las 15 y 30, para la número 17, y a las 16 horas, para la número 18. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio S. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.17-9824-v.oct.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

DINA GANDOS DE GUTIERREZ ZORRILLA, uruguaya, empleada, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 2865 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro de arte culinario denominado "Din - Ang", de que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Oct.20-9900-v.oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL KLOT, argentino, empleado, domiciliado en la calle Ramón Massini número 3126, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de "Planes para la construcción de casas por medio del aporte colectivo", del cual se declara autor y del que ha depositado dos memorándum explicativos escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.15 Oct.19-9835-v.oct.28.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 12.100 metros de paño, destinado a la confección de capotes para las policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 23 del actual a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 9 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.14-9656-v.oct.24.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 capas impermeables, destinadas a las policías de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 27 del corriente, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 9 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.14-9648-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JORGE CARVE GURMENDEZ y BENJAMIN CAPURRO, uruguayos, abogado y contador, respectivamente, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1379, de esta ciudad, en representación de la S. A. "La Mobiliaria", solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del certificado de crédito mobi-

llario y carnet de compras y sistema financiero de pago a base de descuentos en las adquisiciones de bienes muebles, etc., de los que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. —Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Oct.16-9747-v.oct.26.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 4178
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de la Revista del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, por los tres últimos trimestres del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 16 y 30 (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1942 — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Oct.20-9888-v.oct.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

CARLOS SENILLOSA, argentino comerciante, domiciliado en la calle Yí número 1330, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de palabras cruzadas para fines comerciales, del que se declara autor y que denomina "Carolus", habiendo depositado dos memorias y dibujos explicativos en tinta china, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Oct.14-9639-v.oct.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.842
Chassis para camionetas y camiones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Diciembre de 1942, a las 10 horas, para adquirir 16 chassis: cuatro para camionetas para 800 a 1.000 kilogramos de carga útil, con motor a nafta: ocho para camión, para 1.500 a 2.000 kilógramos, motor a nafta y cuatro para camión, para 5.000 kilogramos motor diesel, de acuerdo, a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.13-9579-v.oct.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1847
Renovación del muelle de la Usina Eléctrica de Paysandú

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Noviembre de 1942 a las 15 horas para efectuar los trabajos necesarios para la renovación, con hormigón armado, de parte del actual muelle de la Usina Eléctrica de Paysandú, de acuerdo con la memoria descriptiva, planos y las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General" Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 la siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.19-9837-v.oct.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 1801
Camisas de cilindro
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Octubre a las 15 horas para proveerse de diez camisas de cilindro destinadas para repuestos de motores Sulzer Diesel, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.19-9827-v.oct.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1846
Impermeables para 1943

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Noviembre de 1942 a las 16 horas para proveerse durante el año 1943 de aproximadamente 30 impermeables de tela negra y 140 de loneta, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.19-9828-v.oct.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39561

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha "The Dunlop Rubber Co. (Uruguay), Ltd.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SERVICE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.21-9989-v.oct.31.

ACTA N.o 39486

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Enrique Schuster y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"NULINE"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cemento para zapateros).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.21-9916-v.oct.31.

ACTA N.o 39489

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor José A. Brancato, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.21-9917-v.oct.31.

ACTA N.o 39495

Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada, ha solicitado el registro de la marca

"FENAROL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.21-9910-v.oct.31.

ACTA N.o 39468

Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Jorge Bafico Artigue, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LASTEX RUBBER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.21-9907-v.oct.31.

ACTA N.o 39451

Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SIVA"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.14-9630-v.oct.24.

ACTA N.o 39462

Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Alberto Pablo Brouard, de Carmelo (Departamento de Colonia, Uruguay), representado por el señor Alfredo Jones Caissiols, ha solicitado el registro de la marca

"CREMOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.14-9631-v.oct.24.

ACTA N.o 39465

Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Con esta fecha, los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SULFOPECTIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.14-9632-v.oct.24.

ACTA N.o 39467

Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Constantino Sánchez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PLYMOUTH"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.14-9634-v.oct.24.

ACTA N.o 39460

Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la P. R. Mallory y Co., Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Indianápolis, Estado de Indiana, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a, (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.14-9625-v.oct.24.

ACTA N.o 39438

Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Sachetti Stagnaro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"GAUCHO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.14-9602-v.oct.24.

ACTA N.o 39491

Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PORTRA"
para distinguir artículos de la clase 25.a (lentes fotográficos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.20-9859-v.oct.30.

ACTA N.o 39447

Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor José Stagnaro, ha solicitado el registro de la marca
"SOLVOX"
para distinguir artículos de la clase 12.a. (productos y aparatos eléctricos, aparatos de radio, de toda naturaleza y usos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.10-9537-v.oct.22.

ACTA N.o 39490

Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

KODA

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.20-9858-v.oct.30.

ACTA N.o 39493

Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

TECA

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.0 Oct.20-9861-v.oct.30.

ACTA N.o 39488

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Enrique Schuster y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado el registro de la marca

NULINE

para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.20-9803-v.oct.30.

ACTA N.o 39484

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado de la "General Electric S. A.", de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"AMPLIABANDA"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.17-9783-v.oct.28.

ACTA N.o 39492

Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EASTMAN ACETATE YARN

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.20-9860-v.oct.30.

ACTA N.o 39458

Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Sociedad Anónima Viti - Vinícola y Comercial Gutiérrez y De la Fuente, Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.15-9679-v.oct.26.

ACTA N.o 39478

Montevideo, Octubre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Szabó Hermanos, Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"APOSET SZABO"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.17-9758-v.oct.28.

ACTA N.o 39483

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Strathmore Paper Co., una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Mittineague, condado de Hamplen, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STRATHMORE.

para distinguir artículos de la clase 15.a (papel para escribir).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.19-9857-v.oct.29.

ACTA N.o 39473

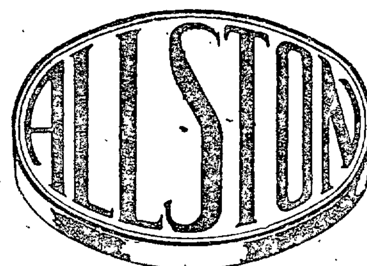
Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. H. Rawsley, Limited, con domicilio en Birkshead Mill y Albion Mill, Wilsen, Bradford Yorkshire (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca

RAWNSELLO

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.15-9709-v.oct.26.

ACTA N.o 39485

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Enrique Schuster y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.20-9804-v.oct.30.

ACTA N.o 39452

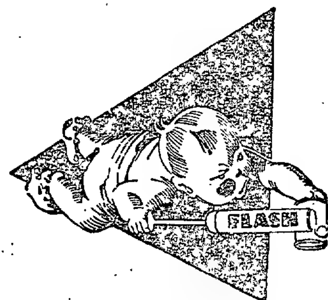
Montevideo, Octubre 6 de 1942 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Haslams, Limited, con domicilio en Manchester, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a, (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.10-9541-v.oct.22.

ACTA N.o 39480

Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "Pfeiffer y Cía. Lda., S. A. Importadora", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Oct.16-9738-v.oct.27.

ACTA N.o 39482

Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Claudio Rumi, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"F. U. C. A. C."
"Fca. Urug de Camperas y Artículos de Cuero"
para distinguir artículos de la clase 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.16-9742-v.oct.27.

ACTA N.o 39466

Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ENERGIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.14-9633-v.oct.24.

ACTA N.o 39487

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Enrique Schuster y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"NULINE"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.19-9805-v.oct.29.

ACTA N.o 39461

Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Bodega Rincón de Melilla Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a, (vinos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.10-9530-v.oct.22.

ACTA N.o 39474

Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Con esta fech ael señor Solís Arricar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VITACRILIC"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.15-9678-v.oct.26

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5659

Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la "International General Electric Company of New York, Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Dispositivo de descarga eléctrica y método de operación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.20-9866-v.oct.30.

ACTA N.o 5658

Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la "International General Electric Company of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Lámpara de descarga eléctrica circular y base para la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.17-9784-v.oct.28.

ACTA N.o 5660

Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la "International General Electric Company of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Portalámpara - enchufe para lámparas tubulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.21-9918-v.nov.13.

ACTA N.o 5610

Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Esteban Escabini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento de aceites vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.15-9662-v.oct.26.

ACTA N.o 5656

Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis Alberto Salvo Barrera, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Marquilla para cigarrillos y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.14-9635-v.oct.24.

ACTA N.o 5657

Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la "International General Electric Company of New York, Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara de descarga eléctrica mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$.800 Oct.16-9739-v.oct.27.

ACTA N.o 849

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Padula Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Trituración y molienda de maderas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 11 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.15-8559-v.set.30. Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 5655

Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por el señor doctor Alfred Ludolf de Río de Janeiro, (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de fogón o calorífico económico y portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.10-9531-v.oct.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 207

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Subreceptoría de Nueva Palmira (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9736-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 211

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción en el Resguardo "Treinta y Tres" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9889-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 210

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela rural número 46, de Garzón (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9890-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 209

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras del comedor para las escuelas 3 y 74 del pueblo Lascano (Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9891-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 212

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Casa Maternal (construcción), calle bulevar Artigas y Cufré (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9892-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 208

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 29, del arroyo de La Virgen (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.19-9826-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación, con fecha 18 de Setiembre próximo pasado, de las siguientes

fracciones de terreno con destino a las obras del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 884. — Propiedad de Nicolás Castilla. Padrón número 6942. Superficie: 2280 m.2.

Número 885. — Propiedad del Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos. Padrones números 15693 15694. 15695. Superficie: 3036 m.2.

Número 887. — Propiedad de Juan Cabanas. Padrón número 19024. Superficie: 4741 m.2.

Número 888. — Propiedad de Raúl Jude. Padrón número 14955. Superficie: 7444 m.2.

Número 896. — Propiedad de Herminio Grosso. Padrón número 15675. Superficie: 1965 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Adolfo Lostau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Oct.16-9745-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la carretera Pedrera - Tapia

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Agosto del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, destinadas a la construcción de la obra mencionada en la cabecera, dispuesta por la ley número 9953, de 4 de Setiembre de 1940:

Número 1. — Propietaria: La Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Superficie: 223 m.2 13, linda: por el Noroeste y Noreste, con el camino actual de Pedrera a Tapia; Sureste, con más terreno de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

Número 2. — Propietarios: Los sucesores de don José Llobet. Superficie total expropiada: 2582 m.2 75, dividida en tres fracciones: La fracción número 1, con una superficie de 1728 m.2 96, linda: por el Noroeste, con más terreno de los sucesores de don José Llobet; Noreste, con Ciriaco Garrido; Sureste, tiene frente al camino Tapia - Pedrera, y por el Oeste, linda con la carretera a San Jacinto. La fracción número 2, con una superficie de 316 m.2 22, linda: por el Noroeste, con más terreno de los sucesores de don José Llobet; Sureste, con el camino de Pedrera - Tapia, y por el Suroeste, con Ciriaco Garrido. La fracción número 3, de 537 m.2 57, linda: por el Noroeste, con los sucesores de don José Llobet; por el Noreste, con la sucesión de don Juan Sagarra, y por el Sureste y Sur, con la carretera en construcción de Pedrera a Tapia.

Número 3. — Propietario: Ciriaco Garrido. Superficie: 100 m.2 75, linda: por el Noroeste, con más terreno del mismo Garrido; Noreste y Suroeste, con los sucesores de don José Llobet, y por el Sureste, con la carretera en construcción de Pedrera a Tapia.

Número 4. — Propietarios: Los sucesores de don Juan Sagarra. Superficie: 1298 m.2 18, linda: por el Noroeste, con más campo de los sucesores de don Juan Sagarra; Noreste, con Dionisio Suárez; Sureste, con la carretera en construcción de Pedrera a Tapia, y por el Suroeste, con los sucesores de don José Llobet.

Número 5. — Propietario: Dionisio Suarez. Superficie total expropiada, 5990 m.2 92, dividida en tres fracciones. La fracción número 1, con 756 m.2 67, linda: por el Noroeste, con más terreno de Dionisio Suárez; Noreste, con la carretera a San Jacinto; Sureste, con la carretera en construcción de Tapia a Pedrera, y por el Suroeste, con la sucesión de don Juan Sagarra. La fracción designada con la letra A en el plano correspondiente, consta de 1986 m.2 52, linda: por el Noroeste, con la carretera en construcción de Pedrera a Tapia; por el Noreste, con una paso a nivel; por el Sureeste, con más terreno de Dionisio Suárez, y por el Sur, con la sucesión de Francisco Molinari. La fracción B del plano citado tiene un área de 3247 m.2 73, linda: por el Noroeste, con la carretera en construcción de Pedrera a Tapia; Norte, con una paso a nivel; Sureste, con más terreno de Dionisio Suárez, y por el Suroeste, con un paso a nivel.

Número 6. — Sucesión de Pedro Braida, representada por José y Ricardo Braida. Fracción de José Braida, con 2765 m.2 13, linda: por el Noroeste, con más campo de José Braida; Noreste, con Ramón C. Suárez; Sureste, con la carretera Pedrera - Tapia, y por el Sur, con el camino a San Jacinto. Fracción de Ricardo Braida, compuesta de 710 m.2 96, linda: por el Noroeste, con la carretera Pedrera - Tapia; Noreste, con Fulgencio Machín; Sureste, con más campo de Ricardo Braida, y por el Sur, con un paso a nivel particular.

Número 7. — Propietario: Ramón C. Suárez. Superficie: 479 m.2 76, linda: por el Noroeste, con más terreno de Ramón C. Suárez; Noreste, con Adrián M. Suárez; Sureste, con la carretera Pedrera - Tapia, y por el Sur, con la sucesión de Pedro Braida.

Número 8. — Propietario: Adrián M. Suárez. Superficie total: 1509 m.2 40, dividida en dos fracciones: una, compuesta de 140 m.2 54, que linda: por el Noroeste, con el resto del terreno del propio Adrián M. Suárez; Norte, con Miguel Pulleiro Braida; Sureste, con la carretera en construcción de Pedrera a Tapia, y por el Sur, con Ramón C. Suárez. Fracción de 768 m.2 86, que linda: por el Noroeste, con más terreno de Adrián M. Suárez; Norte, con Domingo Braida; Sureste, da frente a la carretera de Pedrera a Tapia, y por el Sur, linda con Francisco S. Pulleiro Braida.

Número 9. — Propietarios: Los sucesores de Francisco Molinari. Superficie: 2067 m.2 76, dividida en dos fracciones: una fracción de 1687 m.2 49 designada en el plano respectivo con la letra A; linda: por el Noroeste, con la carretera Pedrera - Tapia; Noreste, con un paso a nivel; Sureste, con terrenos de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. La otra fracción, designada con la letra B en el citado plano, se compone de 380 m.2 76, linda: por el Noroeste, con carretera de Pedrera - Tapia; por el Noreste, con Dionisio M. Suárez; por el Sureste, con más terreno de la sucesión Molinari, y por el Suroeste, con un paso a nivel.

Número 10. — Propietario: Miguel Pulleiro Braida. Superficie: 501 m.2 30, linda: por el Noroeste, con más campo de Miguel Pulleiro Braida; Noreste, con Servando Pulleiro Braida; por el Sureste, da frente a la carretera Pedrera - Tapia, y por el Suroeste, con Adrián M. Suárez.

Número 11. — Propietario: Francisco Servando Pulleiro Braida. Superficie: 231 m.2 37, linda: por el Noroeste, con más terreno de Francisco S. Pulleiro Braida; Norte, con Adrián M. Suárez; Sureste, da frente a la carretera Pedrera - Tapia, y por el Suroeste, con Miguel Pulleiro Braida.

Número 12. — Propietarios: Sucesores de Domingo Braida. Superficie: 780 m.2 95, linda: por el Noroeste, con más campo de Domingo Braida; Norte, con José M. Sarasola; Sureste, con el camino de Pedrera a Tapia, y por el Sur, con Adrián M. Suárez.

Número 13. — Propietarios: Arturo, Alejandro y Cleto Figueredo, compuesto de una superficie de 2719 m.2 88, dividida en dos fracciones designadas con los números 1 y 3 en el plano respectivo. La número 1 tiene una superficie de 2580 m.2 32, linda: por el Noroeste y Norte, con la carretera de Tapia a Pedrera; Sureste, con el resto del campo de los señores Arturo, Alejandro y Cleto Figueredo, y por el Sur, con José M. Sarasola. La fracción número 3, con 139 m.2 56, linda: por el Noroeste, Norte y Este, con la carretera Pedrera - Tapia, y por el Sur, con más terreno de los expropiados.

Número 14. — Propietario: Fulgencio Machín, linda: por el Noroeste y Norte, con la carretera de Pedrera a Tapia; por el Sureste, con más terreno de Fulgencio Machín, y por el Sur, con la sucesión de Pedro Braida.

Número 15. — Propietario: José María Sarasola (hijo) Superficie: 2 H. 6020 m.2 52, linda: por el Noroeste con la carretera de Pedrera - Tapia y con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Norte, con máximo Cordones; Sureste, con más campo de José M. Sarasola (hijo).

Número 16. — Propietario: José María Sarasola. Superficie total expropiada: 6 H., 9225 m.2 50, dividida en seis fracciones. La fracción A del plano de fecha 5 de Mayo del año en curso autorizado por el agrimensor de esta Dirección, don Angel A. Giannoni, consta de un área de 1332 m.2 06, linda: por el Noroeste, con más terreno de José M. Sarasola; Sureste, con la carretera de Pedrera a Tapia, y por el Sur, con Domingo Braida. La fracción B del mismo plano, con 100 m.2 28, linda: por el Norte, con más terreno del señor Sarasola; Este, con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, y por el Sur, con la carretera de Pedrera - Tapia. La fracción número 1 del plano que autorizó el mismo agrimensor, con fecha 25 de Mayo, también del año en curso, se compone de una superficie de 7222 m.2 21, linda: por el Noroeste, con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; Noreste, con la cañada de Los Negros, y por el Sur, con la fracción 2, que se describe a continuación: Fracción 2 del citado plano. Superficie: 4 H. 3363 m.2 49, linda: por el Norte, con más campo de José M. Sarasola; Este, con un camino a Tapia; Sur, con más campo de José M. Sarasola, y por el Suroeste, con un camino a Tapia. La fracción número 3 del mismo plano, con una superficie de 1 H. 5663 m.2 72, linda: por el Noroeste, con José M. Sarasola y con un camino a Tapia; Noreste, con Figueredo Hermanos; Sureste, con más campo del expropiado y por el Oeste con un camino a Tapia. La fracción número 4 de dicho plano, con una superficie de 1543 m.2 74, que se deslinda así: Noroeste, con un camino a Tapia; Sureste, con la fracción número 3, antes descripta, y por el Oeste, con más campo del señor Sarasola.

Número 17. — Propietaria: Rosa Castro. Superficie: 679 m.2 20, linda: por el Norte, con la carretera en construcción de Pedrera a Tapia; por el Este, con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay, y por el Sur, con Fulgencio Machín. Este terreno es de forma triangular.

Número 18. — Propietario: Máximo Cordones. Superficie: 4972 m.2 67, linda: por el Noroeste, con terrenos de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; Este, con los sucesores de Antonio Cherrato y de María Frachia; Sureste, con más campo de Máximo Cordones, y por el Sur, con José M. Sarasola (hijo).

Número 19. — Propietarios: Los sucesores de Antonio Charrato y de María Frachia. Superficie: 1 H., 3128 m.2 38, linda: por el Noroeste, con terrenos de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; Este, con la sucesión de Carolina Ch. de Braida; Sur, con más campo de los sucesores de Antonio Cherrato y de María Frachia, y por el Oeste, con Máximo Cordones.

Número 20. — Propietarios: Los sucesores de doña Carolina Cherrato de Braida. Superficie: 5401 m.2 66 linda: por el Noroeste, con terrenos de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; Este, con la sucesión Mauricio Peña; Sureste, con más campo de los sucesores de doña Carolina Ch. de Braida, y por el Oeste, con las sucesiones de Antonio Cherrato y María Frachia.

Número 21. — Propietarios: Los sucesores de Mauricio Peña. Superficie: 1 H., 3292 m.2 10, linda: por el Norte, con terrenos de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay; Norte, con un camino a Tapia; Sur, con más campo de los sucesores de Mauricio Peña, y por el Oeste, con la sucesión de Carolina Ch. de Braida.

Número 22. — Propietario: José M. Sarasola. Superficie: 313 m.2 30, linda: por el Norte, Este y Sur, con más terreno de don José M. Sarasola. Esta fracción es de forma triangular.

Los que se consideren con derechos a los terrenos expropiados podrán examinar los antecedentes en las oficinas de esta Dirección de Topografía, sita en la calle Constituyente número 1428. Podrán también presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley número 3958, exhibiendo previamente la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al ejercicio en curso como lo establece la ley de este impuesto. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-9933-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21 - 1942

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino Paysandú - Tacuarembó, trozo entre kilómetros 31 - y 41 - 404.66, ruta número 26, en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 de Octubre corriente a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.15-9707-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno:

Camino de Carrasco a kilómetro 28 de carretera a Maldonado

Número 332. — Propiedad de Teresa García Lagos de Sanguinetti. Padrón número 3920. Superficie: 5118 m.2 50.

Carretera Sauce - Puntas del Pantanoso

Número 522. — Propiedad de Pascasio Mederos. Padrón número 16761 Superficie: 7332 m.2 66

Carretera Tala - Santa Rosa

Número 560. — Propiedad de Juan Terterolo. Padrón número 9257 Superficie: 4873 m.2 5687 dm.2.

Número 854. — Propiedad de Erasmo Bojorja. Padrón número 1000. Superficie: 9652 m.2 4894

Los antecedentes se hallan en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Adolfo Lostau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Oct.16-9746-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1942

Llámase a licitación para la provisión de formularios impresos y libros de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a la hora 14.30, en presen-

cia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.16-9743-v.oct.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAVA NUÑEZ solicitado título duplicado del nicho N.o 40 y 47 del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo que-ran presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Argel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Construcción de un pabellón de guardia y otras obras de albañilería en el Hotel Miramar.

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la construcción de pabellón para guardia y otras obras de albañilería en el Hotel Miramar; de acuerdo con el pliego particular de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería Municipal, (Palacio Municipal), previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos), en que se fijó el precio de la respectiva carpeta.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en la Dirección de Paseos Públicos, el día 23 de Octubre en curso a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.20-9894-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Licitación número 18

Convócase a licitación pública por primera vez para construir las obras de mejoramiento con firme de tosca de 0.20 de espesor y obras anexas en los caminos Peyrano entre la calle Vidiella y el camino Colman, y Lecoq entre el camino de Las Tropas y el de La Tablada, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 22 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.17-9772-v.oct.22.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de oficina e impresos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que podrán ser consultados en la Sección Adquisiciones, sita en el Parque Hotel, durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 19 de Octubre de 1942 a las 13 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Oct.16-9731-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE ERASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO ERASCARA y SARA ERASCARA DE MALDONADO, en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano, Angel Pío Trigabell, María B. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Portela, José Richiardi y Juan Ricardo Tagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.41 Jl.4-6005-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.1-6962-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA R. DE BARDANCA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 878, del Cementerio Público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María R. de Bardanca. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.5-9275-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace saber al público que la Intendencia Municipal de Cerro Largo procederá a iniciar juicio de expropiación del terreno de propiedad de don SANTIAGO UTURBEY, situado en esta ciudad, manzana 16, entre las calles Garzón, Doroteo Navarrete y bulevar Francisco Matta, y compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados. Y a los efectos de lo determinado por el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912 se hace esta publicación por el término de ocho días. — Melo, Octubre 16 de 1942. — S. R. Nobita, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 19-9838-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIANA A. DE GARCIA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado de título del nicho número 305 que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mariana A. de García.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.25-8901-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARIA ROVIRA DE TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 810, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana María R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que, si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.21-8687-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ELISA M. CABALLERO DE LAFON y otra se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 478 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de ANA K. DE ERRECART.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 14 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.18-8570-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de quince días, para la confección de valores destinados al Municipio de Colonia, por el año 1943, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, a disposición de los interesados.

Las propuestas, que deberán ser formuladas en sellado de ley, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Dirección de Secretaría, el día 29 de Octubre a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-9886-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JOSE MARTINEZ y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 25 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Aurelia Leguisamo de Martínez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 24 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.2-9162-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

AGUSTINA MANANCERO DE VIGNOLO, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 393, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Lorenzo Vignolo. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 10 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.3-9204-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUIS PRANDI MORETTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 383, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Isabel E. de Moretti.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 7 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.14-9641-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION Y PROVISION DE CHAPAS DE MATRICULA PARA VEHICULOS Y TARJETAS ADICIONALES.

Se llama a licitación por primera vez, y por el término de quince días, a contar desde la fecha, para la confección de doscientas cincuenta chapas para vehículos de tracción a sangre, cien pares de chapas para automóviles y 4.500 tarjetas adicionales para chapas de automóviles y vehículos de tracción a sangre.

Para este llamado a licitación rige el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia, en horas hábiles.

Las propuestas, presentadas con sujeción a las disposiciones legales, serán recibidas hasta el día miércoles 28 de Octubre a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados, si procede. — Trinidad, Octubre 13 de 1942. — José H. Dell'Acqua, Intendente - Interventor. — Ciro Ciompi, Secretario.

(Cuenta corriente). Oct.16-9735-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Ministerio del Interior. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Visto: el proyecto formulado por la Intendencia Municipal de Maldonado, relativo a la aplicación de una tarifa a los comerciantes inquilinos o propietarios, por concepto de servidumbre de aceras. Considerando que en los balnearios de Punta del Este y Piriápolis, los particulares utilizan con fines de lucro, durante las temporadas veraniegas, los lugares de uso público, para la exhibición de bicicletas de alquiler, exposición de comestibles y mercaderías, instalación de toldos, mesas y sillas de servicio, etc. Considerando que el aprovechamiento de las plazas, calles y aceras para los fines referidos y otros de la misma naturaleza importa, una verdadera concesión de parte del Municipio, susceptible a la aplicación de la tarifa que se proyecta, y de una ordenación que, reprimiendo los abusos, reglamente su funcionamiento en condiciones de seguridad e higiene. Atento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la República resuelve: 1.o) El comerciante, inquilino o propietario, que deseare utilizar la acera contigua a la finca que ocupa, en las plantas urbanas o suburbanas de los balnearios de Punta del Este y Piriápolis, para la exposición de comestibles o mercaderías, exhibición de bicicletas de alquiler, instalación de toldos, mesas y sillas de servicio, etc., deberá munirse del permiso correspondiente el que será acordado o denegado sin ulterior recurso, por el Intendente, previo asesoramiento de la Junta Local respectiva. 2.o) La concesión será otorgada siempre en carácter precario y revocable, y llevará implícita las condiciones siguientes: A) La de no constituir un obstáculo para libre tránsito de peatones y vehículos. B) La de quedar limitada para cada peticionante al uso de la vereda contigua a su propiedad. C) La de no constituir un peligro para la higiene y seguridad pública, una ofensa a la moral y buenas costumbres y un menoscabo para la urbanidad y belleza de la zona. 3.o) Los concesionarios abonarán al Municipio las siguientes tarifas: A) $ 1.00 (un peso) mensual, por cada mesa y cuatro sillas que instale. B) $ 0.50 (cincuenta centésimos) mensuales por cada bicicleta que alquile. C) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada caballo que alquile. D) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada toldo que utilice. E) $ 5.00 (cinco pesos) por temporada, por cada exposición de comestibles o mercaderías que realicen. 4.o) Para que las bicicletas y caballos de alquiler puedan circular libremente, deberán previamente ser sometidos a la inspección de las autoridades Municipales y munirse de un distintivo o autorización de libre tránsito. 5.o) Las entradas que se perciban por esta ordenanza, serán destinadas al mejoramiento de las plazas y jardines de los balnearios que las producen. 6.o) Las transgresiones a esta ordenanza, serán penadas con multas de $ 2.00 (dos pesos) a $ 5.00 (cinco pesos), sin perjuicio de la caducidad y retiro de los permisos concedidos. 7.o) Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado a los efectos precedentemente anunciados. (Firmado:) H. A. Gerona. — Maldonado, Setiembre 21 de 1942. — Anotado con el número 1510, suba al despacho. — (Firmado:) Elías Chiossi. — Maldonado, Setiembre 24 de 1942. — Vistos: Transcríbase a las Juntas Locales de Punta del Este y Piriápolis, íntegramente el decreto del Poder Ejecutivo, aprobando el proyecto de impuestos confeccionado por la Intendencia Municipal de Maldonado, publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales. Fecho, archívese. — (Firmado:) Armando Pérez Luáces, Intendente Interventor. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.30-9089-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por resolución de esta autoridad de fecha 11 del corriente, se cita y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha de la primera publicación, a los familiares del extinto ATHOS RAMON MARTINEZ a fin de que dentro del plazo mencionado, procedan a retirar del nicho número 838 del Cementerio Nuevo, de propiedad de los herederos de don Miguel Ferrigno, los restos del mencionado extinto bajo apercibimiento que de no hacerlo, serán éstos depositados en el osario general, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — L. D. Siri, Intendente Interventor. — Célfor V. Sario, Secretario.

$9.60 Oct.1 o-9111-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE ALAMBRADOS Y DESVIO DE CAMINOS

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código; se hace saber que doña ZARAGOZA ALVAREZ, se ha presentado solicitando permiso para rectificar alambrados, desviando el camino de Paso Hondo de Averías a empalmar con el departamental de Merinos, y éste en el frente Noroeste de campo de la solicitante en el límite con Alvarez Hermanos y Juana Texidor de Alvarez. El campo de doña Zaragosa Alvarez se encuentra en la 9.a sección judicial del Departamento. Los antecedentes de este asunto se hallan en la oficina a disposición de los interesados. Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados, a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1942. —José Sica Chouritto, Secretario.

$15.60 Oct.3-9212-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de veinticuatro mil trescientos setenta (24.370) fórmulas de recibos proventos varios, para el ejercicio 1943.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 24 de Octubre actual, en que se procederá a la apertura de las mismas, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 10 de 1942. — Enrique Calvo, Director General de la Contaduría Municipal.

$6.00 Ot.15-9698-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4.000 chapitas "pass - partout" para vehículos de tracción mecánica y 2.000 chapitas "pass - partout" para vehículos de tracción a sangre, destinadas al ejercicio 1943. Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 30 de Octubre actual, en que se procederá a la apertura de las mismas, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 14 de 1942. — Enrique Calvo, Director General Contaduría Municipal.

$7.50 Oct.21-9977-v.oct.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Octubre 21 de 1942

2.a Sección

JUAN LOYATE, 41 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 25 de Mayo 555, e ISABEL SUAREZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

BODO SEELIGER, 26 años, soltero, comercio, danzigliano, domiciliado Cerrito 583, y BRIGIDA KENNEMANN, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Cerrito 583.

JOSE ROMERO GOMEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Piedras 500, y CARMEN ESPOSITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 126.

MIGUEL ROSTON AZAR, 29 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Juan L. Cuestas 1478 y ESPERANZA URTASUN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1446.

6.a Sección

GUILLERMO PEREZ, 43 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Yí 1584, y MARIA PURIFICACION SEIJAS, 42 años, soltera, española, domiciliada Yí 1584.

RICARDO RUBEN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125, y MARIA ALCIRA ALONSO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galicia 1125.

8.a Sección

CRISTOBAL JOSE SANJINES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2176, y CARLOTA FILOMENA RAVIZZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2176.

ROBERTO ANTONIO TOJA ROCHE, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado General Flores 2214, y SARA PANIZZA CORAZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2214.

CARLOS MARIA PAUL DELGADO NOBLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2245, y NEDA TERRADAS BADIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2245.

ALBERTO CORREA, 39 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Agraciada 1957, y CONCEPCION MARQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1957.

10.a Sección

DANIEL ELIAS ALANIZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Niza 1821, y JORGELINA ALANIZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Niza 1821.

11.a Sección

ROMAN ALBERTO PINTADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 10, e IRMA MODESTA ELICHALT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 10.

24.a Sección

JOSE SOUTO POZA, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado 2 de Mayo 1357, y CARMEN CALDAS PADIN, 49 años, divorciada, española, domiciliada 2 de Mayo 1357.

MARIO AUGUSTO OCTAVIO PASTORINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2828, y MARIA SELVA LERENA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2828

JOSE MARIA ARAMBURO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3186, y MARIA ELSA ISERN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1572.

JUAN ISIDORO POHLY 43 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Francisco Joaquín Muñoz 3338, y GRETA BOHMERT, 29 años, viuda, alemana, domiciliada Francisco Joaquín Muñoz 3338.

$2.00 Elp.-v.oct.23.

Montevideo, Octubre 20 de 1942

3.a Sección

STEFANOS SCAMBARDONI, 29 años, soltero, maquinista, griego, domiciliado Buenos Aires 432, y DELIA MENDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 432.

4.a Sección

FELIX TOBIA PEPE, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1313, y MERCEDES ANGELA PAOLILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1012.

GUILLERMO KELLER ROSENBAUM 40 años, soltero, ingeniero químico, argentino naturalizado, domiciliado Soriano 868, y CATALINA SARA FRIEDMANN, 33 años, soltera, austríaca, domiciliada Soriano 868.

10.a Sección

ELBIO ANTOGNAZZA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3991, y MAXIMA MARIA ELIDA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3991.

12.a Sección

NELSON GARCIA, 32 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado San Martín 2585, y HAYDEE D'APONTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3344.

15.a Sección

PEDRO ALFREDO POLLAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sancho Panza 2028, y LAURA GIORGI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1782.

MARIO CERIANA, 43 años, divorciado, co-

mercio, argentino, domiciliado J. A. Rodríguez 1442, y BLANCA MARIA MARMORA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1860.

AMIRATEA CUADRADO SARAVIA, de 28 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado Mercedes 1762, y MANUELA CATALINA GALLEGO RUBI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1762.

21.a Sección

ANGEL BONFIGLIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4810, y ESTELA PASCUALI, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Orden 4810.

NICOLAS GARCIA, 43 años, soltero, marino, español, domiciliado Coronel Raiz 1655, y MARTA MARIANA MELGAREJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1635.

RAMON FERNANDEZ, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 4032, y FRANCISCA LILA RIOS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 4032.

$2.00 Plp.-v.oct.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión Agustín Mezzano. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 593), se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Sur, de la calle Horacio entre avenida Larrañaga y Presidente Oribe: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9389-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 732), se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.492, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Edison y José M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

$5.00 Oct.13-9575-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 695), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Naional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 743) se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988, situado sobre la línea Este de la calle Pátria entre Ibiray y Cololó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9773-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 11. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 525), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-9574-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión AGUSTIN MEZZANO. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 526), se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Oeste de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9384-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EMILIO ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 7. Folio 698), se emplaza a Emilio Alvarez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 122.662, situado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y General M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9385-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 522), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.553, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos, entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN SINTES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 491), se emplaza a Juan Sintes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 81.308, situado sobre la línea Sur de la calle Kock, entre Burgues y R. Márquez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Oct.7-9388-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 606), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9732-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 521), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9733-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión MANUEL LOPEZ DIEGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 592), se emplaza a la sucesión de Manuel López Diéguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106.002, situado en la calle Bustamante esquina Barrozo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9386-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los

autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión EUSTAQUIO REYES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 folio 522) se emplaza a la sucesión de Eustaquio Reyes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 67.287, situado en la calle Cubo del Sur entre Cabobá y A. Bello: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.6-9317-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 12. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 526), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75 381-75 382, situado sobre la línea Sur, de la calle Gronardo entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9390-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SANTIAGO BARRIOS AGUILAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7, folio 604), se emplaza a Santiago Barrios Aguilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 99.427 situado en la calle Pasaje de los Ceibos esquina Capurro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.6-9318-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de MANUEL REZENDE o de MANUEL GUEDES DE REZENDE", se hace saber que los interesados solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Manuel Alejandro Guedes de Rezende con Victoria Yuve y la de nacimiento de Carolina Guedes de Rezende, pues donde en ellas dice Manuel Guede Rezende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende", y donde dice Joaquín Guede Rezende debe decir "Joaquín Guedes de Rezende"; 2.o La de nacimiento de Manuel José Guedes de Rezende, pues donde dice Manuel Guede Rezende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende", y donde dice Joaquín Guede de Rezende debe decir "Joaquín Guedes de Rezende"; 3.o Las de nacimiento de Carmelita y Héctor Guedes de Rezende, pues donde dice Manuel Rezende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende", y donde dice Joaquín Rezende debe decir "Joaquín Guedes de Rezende"; 4.o La de casamiento de Victoria Carmen Guedes de Rezende con Simón Ramón Gómez, pues donde dice Victoria Carmen Rezende y Manuel Guedes de Rezende debe decir "Victoria Carmen Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende"; 5.o La de nacimiento de Heber Ramón Gómez, pues donde dice "Victoria Carmen Rezende y Manuel Resende debe decir "Victoria Carmen Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende"; 6.o La de casamiento de Carolina Guedes de Rezende con Vicente Engenio Imbriaco y las de nacimiento de Heber Hugo y Nelson Ademar Imbriaco, pues donde en ellas dice Carolina Rezende y Manuel Alejandro Rezende debe decir "Carolina Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende"; 7.o La de casamiento de Carmelita Guedes de Rezende con José Félix Boccarato, pues donde en ella dice Carmelita Rezende y Manuel A. Resende debe decir "Carmelita Guedes de Rezende y Manuel Alejandro Guedes de Rezende"; y 8.o La de nacimiento de Victoria Carmen Guedes de Rezende, pues donde dice Manuel Guedes de Resende y Joaquín Guede de Resende debe decir "Manuel Alejandro Guedes de Rezende y "Joaquín Guedes de Rezende". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$21.75 Oct.19-9847-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ASTESIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.10-9533-v oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AGUSTIN BERRUTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Rivas y las de nacimiento de sus hijos Ricardo, Oscar y Rubén Gerónimo Berruti Rivas, pues donde en todas ellas figura su nombre como "Pedro", Berruti, debe decir: "Agustín" Berruti. Y a los efectos de derecho se hahce esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Oct.21-9906-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MIGUEL BARRIOS solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa, pues donde en ella figura el nombre como Natalia Ferro de Barrios debe decir "Benigna Ferro de Barrios" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Oct.15-9666-v oct 31.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSE OTERO Y DE LAS CUEVAS. Concurso necesario", se cita a los acreedores de José Otero y de las Cuevas para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 16 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 y 30 horas si rigiere el horario matutino, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.15-9667-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO o RUFINO LEOPOLDO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.15-9663-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEREA o ENEREA o HENEREA o ENERIA o ENERIA ORTIZ DE LAGARRETA o LAGARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Oct.15-9664-v.oct.26

Apertura de sucesión

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ALFONSO MANUEL BASILIO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contienen, empadronado con el número 67.867 (setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete), para el pago de la contribución inmobiliaria, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento; y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto con el número 7586 el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros, noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros, de frente al Suroeste, a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2472, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera; 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868, propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 14 centímetros, al Noreste, por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini, y 42 metros 5 centímetros al Sureste, por donde linda con el padrón 67866, propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24 00 Oct.17-9756-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GEBELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.10-9493-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA VITORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.10-9564-v.oct 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE AZEVEDO TOUREM o LUIS TOUREM DE AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Oct.10-9499-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a don José Hugo Suárez y a todos los que tengan interés en este asunto para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.

$ 40 Set.21-8716-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesores de PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8591-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Manuela E. Martínez contra JOSE VANOLI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Vanoli, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.40 Oct.16-9741-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "WIFREDO AGUIRRE. Prescripción", se cita llama y emplaza, a fin de que comparezcan por este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa

días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos y a cada uno de los eventuales interesados que se creyeran con algún derecho sobre el inmueble que se describe: Un solar de terreno situado en la 16.a sección judicial de esta Capital (antes 20.a sección), empadronado con el número 104.268 y que, según plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de 13 de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.478 en ese mismo mes, se deslinda así: 30 metros 51 centímetros de frente al Noreste, frente a la calle Carlos Tellier (antes 18 de Julio); por el Este, formando la ochava, 5 metros en la esquina de la calle designada y calle José Mármol (antes Daymán); por el Sureste, 31 metros 79 centímetros de frente a calle José Mármol; por el Suroeste, una línea de 34 metros 10 centímetros, con propiedad empadronada con el número 58.713, de Emilio Sanino y por el Noroeste una línea recta de 15 metros 35 centímetros con finca empadronada con el número 104.269 de José Trucco, encerrando en total una superficie neta, deducida la ochava, de 515 metros 65 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Set.21-8718-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMMA GUARILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido y el de su padre como Guarini debe decir: "Guarilla". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.5-9233-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO HELVETICO SILVA o ITALO SILVA y MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.16-9717-v.nov.20

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Dalmacia Bengoa de Nunes contra ARISTOTELES NUNES. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Aristóteles Nunes, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8596-v.oct.23

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesión PEDRO ELEUTERIO FERREIRA Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.19-8590-v.oct.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso hacer saber a los efectos de la ley de Registro Civil, haberse solicitado ante este Juzgado rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de DIONISIA AMANCIA MARZONI, por aparecer el primer nombre como Dionicia y el apellido Marzol. Matrimonio de la misma con Vicente Di Bianco: donde la contrayente aparece como Ana, y nacimientos y matrimonios de Lucía, Cayetano Pablo, María Carmen, Ana Rosa y Victorio Di Bianco, en todas las cuales aparece el nombre de la madre de los inscriptos y contrayentes como Ana, y en la de matrimonio de Ana Rosa el apellido como Marzani, debiendo sustituirse, en la primera, Dionicia por Dionisia y Marzol por Marzoni; en la segunda y en todas las demás, el nombre de Ana por los de Dionisia Amancia y en la de Ana Rosa, además Marzani por Marzoni, por ser todo como corresponde. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Oct.14-9603-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CLOTILDE PRIETO, con Petrona Hernández donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Notilde Silvera" debiendo decir Clotilde Prieto como asimismo la fecha de nacimiento de éste que aparece "dos de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro" debiendo decir tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, por ser en los dos casos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$5.25 Oct.21-9915-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, dispuso hacer saber, a los efectos de la ley de Registro Civil, haberse solicitado rectificación de las partidas de matrimonio de ISRAEL ABRAHAM WEININGER con RIVA LEVITINA y nacimiento de sus hijos Oscar, Felicia y Liba en las que aparecen los contrayentes, sus padres e inscriptos respectivamente con los nombres Isidro, Rica, Rfa y Rita y apellidos Weininger y Levitin, todos los que deben sustituirse respectivamente por Israel Abraham, Riva Weininger y Levitina, por ser como corresponde. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.25 Oct.10-9529-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente rotulado "HUMBERTO L. COPPOLA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes, Domingo Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Juan Bautista, Santiago Cayetano y Esteban Chianne, María Rosa Fortunata Chianne de Chianne, Teresa Chianne de Lupi, Próspero Lupi, María Mazzino de Chianne, Ramón Mizón, Rosa Cándida de Brito, Patricio Antonio, Francisca Paula, Luis, Francisco, José y María de la Gloria de Moura y Brito; Rufina, Juana María Teresa y Primitiva Rodríguez; Banco de Crédito, Carlos Rossi, Félix Eguzquiza, Marcelo Umberto Melián, Vicente Carrara, Graciana Beriot de Carrara, Catalina, Elvira, Josefina, Isabel María, Emilia, Ana Marcelina, Leopoldo y Sofía Carrara, Julián Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12.a sección de este Departamento sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E, F y G en el plano trazado por el Ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo el 29 de Octubre de 1928 en el expediente número 30201 y que, según dicho plano, tiene una superficie total incluída la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28.228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y excluída la superficie de esas calles, queda una superficie útil de 17.452 metros 78 decímetros y que en conjunto se deslindan así: al Nordeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que da frente al Noroeste a la calle José L. Terra y Sureste a la calle Pugnalini por formar esquina al Nordeste confina con Juan Massino, Isaac Salinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Larghero y terreno destinado a plaza; al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido y al Sudoeste linda con la sucesión de Serafín González García Luis Costa, Norberto Valerio, Pedro Soleri, Juan Rodríguez, José Pavone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido, estando comprendida dentro de las referidas fracciones A, B, C, D, E, F y G, las calles doctor Magested José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú, dando frente como se dijo a la avenida San Martín para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. José F. Rossi, Actuario.

$43.20 Oct.13-9581-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IDALINA SARASUA DE GANIO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 29 de 1939. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Oct.10-9505-v.oct.22.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dispuso se publique que ante este Juzgado, MARIO CABELLA MIGONE, solicita expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y ratificación ante el escribano Venancio Ruiz, la primera de 11 de Octubre de 1890 en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez y la segunda, de 28 de Febrero de 1891 en el suyo, por las que Ida Migone de Cabella compró a su hermano Mario Luis Migone el inmueble ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial hoy padrón 15734, solar número 11 del plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña de Diciembre de 1876, con área de 386 metros 31 decímetros con 10 metros y 74 centímetros al Oeste sobre calle Gaboto, número 1216 entre Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros al Este, con el solar 7, 37 metros 85 centímetros al Norte con solar 10 y 34 metros 10 centímetros al Sur, con solares 12, 13, 14 y parte del 15. Y se cita y emplaza al nombrado Mario Luis Migone, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$20.40 Oct.1.o-9131-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Set.24-8839-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN MACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$6.00 Set.22-8755-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGO BURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

[illegible] v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. —Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.21-9985-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA PORTELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct 16-9727-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER QUIROGA DE VICTORA, ELENA MARIA VICTORA QUIROGA y de JULIO ALBERTO VICTORA o VICTORA QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.10-9500-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MALDONADO DE CORTELA o CORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct 14-9697-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RAMON ROLDAN o EUGENIO RAMON ROLDAN PRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.14-9635-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.20-9880-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ORICCHIO DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.15-9677-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BOSQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.17-9769-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ZUNINO (ANGELA ELISA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de Angela Elisa Zunino, donde dice: "hija de Francisco Zonino" debe decir: "hija de Francisco Zunino". — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.10-9535-v oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-9536-v nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-9455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANNA KOENSGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set 19-8640-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Schmid (Adolfo) contra LANDLE (FRENY). Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freny Landle, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Set.21-8668-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.19-8617-v oct.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de CASIMIRO MATYSZCZYK y de BRONISLAWA SUCHOCKA, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Matyszezzk debe decir Matyszczyk; y B) En la partida de nacimiento de Juan Carlos Matyszczyk, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como Mateski debe decir Matyszczyk. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Oct.19-9834-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Oct.20-9879-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calsagno, Actuario.

$3.75 Oct.20-9862-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RENEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.20-9863-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CONDE o CONTE DE D'ANGELO o DE ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.20-9864-v.oct.30

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA RUSSI y de HUMBERTO RUSSI, estableciéndose que donde respectivamente dice: Antonio Russi y Carmela Pietrafessa, y, Antonio Russi y Carmen Pieñrafesa, debe decir, Antonio Russo y María Carmela Pietrafesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 13 de 1942 —Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Oct.21-9905-v.nov.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de ALCIDES PEREYRA y de EMILIA ACOSTA y las de nacimiento de Enilda, José Antonio e Irma Esther Pereyra, estableciéndose, respectivamente, que donde el compareciente y el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Alcides debe decir Pedro. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Oct.20-9902-v.nov 5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.10-9538-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA DOLORES BALPARDA o SARA BALPARDA o SARA BALPARDA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.15-9689-v.oct 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct 14-9621-v nov 18

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de Alejandro Mortani y de Margarita Ceroni, donde dice "Al margen número 12. Alejandro Montani y Margarita Sarobi", debe decir "Alejandro Montani y Margarita Ceroni"; donde dice: "y de doña Julia Camini", debe decir: "Julia Tamini"; donde dice: "y doña Margarita Sarobi", debe decir: "y doña Margarita Ceroni", donde dice: "hija de Antonio Sarobi, debe decir: "hija de Antonio Ceroni". B) En la partida de nacimiento de Fidel Enrique Montañ, donde dice: "al margen número 231. Fidel Enrique Montaño", debe decir: "Fidel Enrique Montani", donde dice: "Alejandro Montaño", debe decir: "Alejandro Montani"; donde dice: "Margarita Cerrona", debe decir: "Margarita Ceroni", donde dice "Fidel Montaño" debe decir: "Fidel Montani", donde dice: "Antonio Cerrona", debe decir: "Antonio Ceroni", donde dice "Magdalena Bonella", debe decir: 'Cristina Gianoni". C) En la partida de nacimiento de Julia Cristina Roberta Montani, donde dice: "Julia Caimi", debe decir: "Julia Tamini" D) En la partida de Máxima Antonia Margarita Montani, donde dice: "al margen número 149. Mágxima Antonia Margarita Montani, debe decir: "Máxima Antonia Margarita Montani; donde dice: "Miguel Montabi", debe decir: "Fidel Montani", donde dice: "Julia Tanieri", debe decir "Julia Tamini", donde dice: "Cristina, ignora el apellido", debe decir: "Cristina Gianoni" donde dice: "se le ha puesto el nombre de Mágxima Antonia Margarita" debe decir: "Máxima Antonia Margarita. E) En la partida de Petronila María Teresa Montani, donde dice: "Julia Caini", debe decir: "Julia Tamini". F) En la partida de Leandra Elvira Montani, donde dice: 'Margarita Seroni", debe decir: "Margarita Ceroni"; donde dice: "Julia Tamine", debe decir: "Julia Tamini" y donde dice: "Antonio Seroni" debe decir: "Antonio Ceroni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.75 Oct.21-9929-v.nov 7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINO RAMON MACHADO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Celerino, debe decir "Severino". Y a los

efectos legales se hace eta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.50 Oct.21-9922-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALSA o BALSA BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.21-9921-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA FERNANDEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.16-9713-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.14-9606-v.oct.24.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. FERNANDO EDUARDO LONG, domiciliado en Sarandí 539 2.o piso, al señor Juez digo: Que con el fin de ejercer la profesión de escribano y procurador, vengo a producir la información requerida, por lo cual solicito se interrogue a los escribanos Carlos M. Pese y Oscar E. Franco, con el mismo domicilio, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales, y se reciban los diarios sin necesidad de escrito. Otrosí digo: Que los testigos concurrirán sin necesidad de citación. — F. E. Long". — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.25 Oct.13-9569-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BERMUDEZ DE CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.11-9539-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO LEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.10-9540-v.oct.22-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA AMARILLO DE MACHADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.9-9447-v.oct.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JUANA DIEGO o JUANA DIEGO DIEGO o JUANA DIEGO DE FERNANDEZ MISA o JUANA DIEGO DIEGO DE FERNANDEZ MISA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.1.o-7866-v.set.23. Oct.6-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA RODRIGUEZ UHALDE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Margarita Rodríguez", debe decir "Margarita" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1942. —Raúl Calcagno Actuario.

$4.50 Oct.8-9419-v.oct.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARIA LORENZA ACUÑA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como Lucía Pérez, debe decir "Santa María Sara Acuña" Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.50 Oct.10-9568-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Pepe Magdalena Prescripción" (Libro 30 Folio 45), se emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don AUGUSTO LIESACK, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el número 67.668 ubicado en la villa de la Unión y compuesto de 301 metros cuadrados y 42 decímetros, teniendo 10 metros la línea de frente al Sur, a la calle Figueroa, entre las de Industrias y Artes; 8 metros la del fondo en el Norte, lindando con Ylarraz y con más terrenos del exponente; 34 metros 23 centímetros la del costado Este, confinante con Pedro Pijuan, hoy U. Mastrángelo y 32 metros 95 centímetros en el Oeste, lindero con más terreno del otorgante. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario

$15.60 Set.29-9029-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARENGO o MORENGO o MERENGO DE BUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.13-9544-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Patiño Ramón con JOSEFA CRUZ GARRIDO Divorcio" (Lo. 31. Fo. 384), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Josefa Cruz Garrido, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Ramón Patiño. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.19-8507-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSO VAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario

$5.00 Set.17-8522-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza po rel término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de don FRANCISCO ORLANDO ROJO y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al juicio iniciado por doña Florencia Rojo, sobre posesión notoria de estado civil de hija natural de Francisco Orlando Rojo y auxiliatoria de pobreza. (Libro 31. Folio 258). — Montevideo, setiembre once de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl Calcagno. Actuario

$8.40 Set.23-8529-v.oct.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión del doctor GABRIEL TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9887-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMUALDO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9868-v.oct.30.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9869-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFREDO PATETTA o FRANCISCO A PATETA, citándose a los herederos, acreedores y demán interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9870-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9871-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MINNA DE DE FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9872-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CACCIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9873-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA GOMENSORO RUANO DE MENDEZ DEL MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.20-9874-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ PEINADO DE GARCIA o MARIA PEINADO DE GARCIA, de URBANO GARCIA y JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Oct.20-9877-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.20-9875-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.20-9876-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR CARBONATI o CARBONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.19-9832-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VERDIE DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9608-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9609-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ESTEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.17-9763-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de ESTEBAN EUGENIO SCHICKENDANTZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.17-9764-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA REGALÍA DE BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. alter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9610-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DIAZ y VICTORIA FERRANDO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.50 Oct.15-9705-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA A. DUTRENIT DE MONEGAL", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Amelia Dutrenit, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Gregorio debe decir Alejo. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Oct.17-9761-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANO MAZA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.15-9692-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE MURATORE" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Muratore, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juan debe decir Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Oct.17-9762-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SALABERRY DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.15-9680-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BONIFACINO DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9611-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS IENO o YENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9612-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA MONTESTRUC DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9613-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO GIORELLO VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9614-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO o ALBERTO VELAZCO GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9615-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN REYES o CARMEN REYES DE BARBEYTO o BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9616-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ETCHARTE DE DORNALECHE o LUISA ETCHART o ECHARTE DE DORNALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.14-9617-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o ELMIRA CECILIA o ELMIRA C. MARRUPE o MARRUPE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Oct.10-9504-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ADELA ROBERTO DE CAVIGLIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De bautismo de Adela Roberto, en la que el nombre aparece como María Adelaida cuando debe decir Adela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Oct.14-9624-v.oct.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: RICARDO VIÑAS BARATAU, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 483, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito se reciba la información de los señores doctor Agustín de Urtubey y Eduardo Nicora, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Ricardo Viñas Baratau" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.75 Oct.14-9623-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO AMICONE o AMECONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.10-9491-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.10-9492-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JUANA F. VIDELA DE MONTRASSI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Angel Montrassi con Juana Francisca Videla en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Felipa Peñalosa cuando debe decir Juana Francisca Videla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.10-9490-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO LOPEZ o RODOLFO LOPEZ CASTILLO o RODOLFO LOPEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.14-9618-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL GAGGERO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Las de matrimonio de Santiago Gaggero con Catalina Ramairon y de nacimiento de Manuel Gaggero, donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda, aparece respectivamente con el apellido Romairone y Romaiona debe decir Ramairon 2.o) La de nacimiento de Amanda María Luisa Gaggero, donde la inscripta figura con el nombre de Amanda, debe decir Amanda María Luisa, y donde el apellido materno de la misma aparece como Raimeron debe decir Ramairon. 3.o) La de nacimiento de Arturo Enrique Gaggero, donde el inscripto figura con el nombre de Arturo debe decir Arturo Enrique y donde los apellidos paterno y materno del mismo aparecen como Gaggiero y Ramaiuna debe decir Gaggero y Ramairon. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.6-9306-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GUALBERTO FELIPE TRELLES. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento y reconocimiento de Gualberto Felipe Trelles, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo del inscripto en la primera, y el del reconocido en la segunda figuran diciendo "Trejlles" debe decir "Trelles". — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.10-9489-v.oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.20 Oct.12-9565-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA o DOMINGA ALEJANDRA SECCO DE ARNOLDI o ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.21-9972-v.oct.31.

Quiebra

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JAIME MOZES, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don Fernando Denis y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario. (Costas) Oct.21-9914-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MAGANI, GUILLERMO, CARLOS y RAFAEL. Rectificación de partidas", se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en la forma siguiente: 1.o) En las de Guillermo y Rafael donde dice "Mañani", debe decir "Magnani" y 2.o) En la de Carlos, donde dice "Mañaf" debe decir "Magnani". Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.19-9855-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITALIA o ITALIA EUSEBIA FERRERI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.19-9854-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANTIAGO o ANTONIO S GAIBISSO o GAIBISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Octubre 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.19-9843-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE YHITZ o YHITZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.19-9844-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VILLAR DE LOPEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.19-9845-v.oct.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "ARTOLA TORIBIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 11 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola, al doctor Fernando E. Filliol, al que se le discernió el cargo por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.15-9236-v.nov.16.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.3 Oct.13-v.nov.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos, "POUS FRANCISCO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Francisco Pous, domicilio 25 de Mayo número 500, al señor Juez digo: A fin de optar a la profesión de procurador, vengo a ofrecer la información pertinente. Presento a los testigos contador Enrique López Castilla y escribano Matilde Piquero, domiciliados en Cerrito número 661 (bis) (apartamento 2), los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, solicito: A) Se sirva recibir la información ofrecida y ordenar las publicaciones; B) Se me permita agregar los diarios sin necesidad de nuevo escrito; C) Que una vez aprobada, se me expida testimonio en forma. — Francisco Pous". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.25 Oct.20-9881-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CABRERA ROJAS JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Cabrera Rojas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice: Juana Rojas" debe decir: Juana Cabrera Rojas, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Oct.13-9583-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "MARCOS JOSE o MARCOS o MARCOS J. o JOSE MARCOS TAGLIORETTI Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Julia Tomás de Taglioretti y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con doña Julia Tomás, donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; B) De nacimiento de Mario Julio José; donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; C) De nacimiento de María Julia Elisa Dominga; donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; D) De nacimiento de Marcos José María Mercedes, donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti; E) De nacimiento de Ricardo Humberto Antonio; donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti y F) De nacimiento de Héctor Marcos Eugenio; donde dice "José Marcos Taglioretti" debe decir Marcos José Taglioretti, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Oct.19-9668-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RIVAS, OCTAVIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Octavio Rivas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Aida, María Rosa, Washington José, Mario Octavio y Dora Angélica, pues donde en ella dice: Ireneo Octaviano", debe decir: Octavio, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Oct.13-9535-v.oct.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ANTUÑA, ESTHER. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 23 de Mayo último se ha declarado en estado de incapacidad a doña Esther Antuña, y se nombró curadora de la misma, a doña Elena Antuña, a la que se le discernió el cargo por resolución de fecha 22 de Julio próximo pasado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 13-9562-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ROSA GARCIA TORRADO o FRANCISCA GARCIA TORRADO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que se ha presentado el doctor Juan Antonio Rebella como curador de la herencia vacente solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante, donde dice: Rosa García Torrado, debe decir "Francisca García Torrado", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.7-9329-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS JOSE o MARCOS o MARCOS J. o JOSE MARCOS TAGLIORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.10-9488-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 5 de Mayo 523. (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20. Oct.17-9798-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Oct.17-9785-v.oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO JUAN o JUAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-9786-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARLOCCO o BARLOCO DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira · Actuario

$4.50 Oct.17-9787-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR RAMON ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-9788-v.oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FLORO URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-9789-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAJURNADE o LAJOURNADE DE BERNASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 53, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Oct.17-9790-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DINA OFELIA DEVINCENZI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-9791-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CERIANI DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-9792-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Lafarge de Gallego Elena contra sucesión JOSE LANDO. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los demandados, sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que, heren, respecto de una sobra de veintisiete metros cuadrados, existente dentro del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 42101 situados en la 20.a sección judicial de esta Capital; compuestos de una superficie de 888 metros con 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 22 metros 75 de frente al Sur al camino General Hornos por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4418 y 4412; 16 metros 60 de fondo al Norte lindando con don Enrique Igmonds; 46 metros 38 al Oeste, lindando con don Mariano Carrara, y 62 metros 65 al Este, lindando por partes con Lagorio y Troplano, José P. Civattone y Salvo Hermanos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942 — José T. Pereira, Actuario.

$21.60 Set.21-8681-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-9793-v.oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL ROSASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Oct.17-9794-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO MARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-9770-v.oct.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Carril Urta, Juan Andrés, Carril Urta, María del Carmen contra NAVIA CARLOS y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a las sobras de terreno que más adelante se determinarán y especialmente a los señores Carlos Navia, Edith Haynes de Bruff y Raquel Haynes de Hurston y sus sucesores. El inmueble de la referencia es el siguiente: Una fracción letra B del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 172 en Diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 536 metros 0.376 centímetros y se deslinda así: 28 metros 62 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Bartolomé Mitre entre Buenos Aires y Sarandí, distando su punto medio 40 metros 31 centímetros y 50 metros 11 centímetros respectivamente de las esquinas con las nombradas calles, 24 metros 10 centímetros al Norte, lindando con la fracción A, 26 metros 68 centímetros al Este, de frente a la calle Bacacay, distando el punto medio de ese frente 35 metros 92 centímetros y 47 metros 75 centímetros de la calle Buenos Aires y Sarandí, respectivamente, y 15 metros 45 centímetros al Sur, lindando con Adelina P. de Testaseca. Esta fracción está empadronada actualmente con el número 5623. El bien descripto está constituído por las fracciones 16 y 17 que el Gobierno de la República vendió en rifa, el primero a Modesto Sánchez y el segundo a Carlos Navia, según escrituras que el 19 de Abril de 1836 autorizó el escribano Manuel del Castillo, ventas que se efectuaron con base de los planos agregados en el expediente número 45 del año 1836, y que en copia expedida en Diciembre de 1935 por el agrimensor Raúl B. Conde (plano número 2). De acuerdo con dicho plano el lote número 16 tenía una superficie de 364 varas y un cuarto de otra, equivalente a 268 metros 773.154 mmts. cuadrados, y el lote número 17 tenía una superficie de 300 varas y un décimo de otra, equivalente a 221 metros 428.088 mmts. cuadrados, formando entre ambos lotes un total de 490 metros 2.131 centímetros cuadrados. Existe, en consecuencia, entre el área actual (536 metros 0.376 centímetros) y el área primitiva en el año 1836 (490 metros 2.131 centímetros) una diferencia de 45 metros 8.145 centímetros cuadrados sin título. —Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$43.20 Oct.1.o-9126-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita y emplaza a los señores JUAN CARLOS CIGANDA y PEDRO A. CIGANDA o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "R. Flores Chans contra Juan C. y Pedro A. Ciganda. Medidas preparatorias, libro 19. Folio 344" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José T. Pereira, Escribano.

$7 20 Set 26-8961-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Rodríguez, Hugo J. contra DIEGA ARCALA MORALES. Divorcio" se cita y emplaza a doña Diega Arcala Morales, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.40 Set.26-8954-v.oct 31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Martín Aguirre Cándido contra JOSE ALFONSO BALAGUER y otros Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don José Alfonso Balaguer, María Magdalena S. Balaguer, Aída América P. Balaguer, Juana P. Balaguer, Esther L. Balaguer, sus antecesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a las sobras compuestas en total de 94 hectáreas, 3238 metros 69 decímetros cuadrados, existentes en las fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial de Soriano, que se describen a continuación, para que concurran ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio. Dichas fracciones son las siguientes: 1.o Propiedad padrón número 3332, con una superficie de 259 hectáreas, 5235 metros y 83 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor R. Sanánez Olivera, de Setiembre de 1923, y limita: al Noroeste con Leopoldo Fernández; al Noreste, con las fracciones A y B; por el Sureste, con Manuela F. de Corrales, y al Suroeste, el arroyo del Aguila. 2.o Propiedad padrón número 770, con una superficie de 175 hectáreas, 5607 metros 73 decímetros y que limita: al Noroeste, con el camino de Mercedes, con la vía del ferrocarril y con la fracción B; al Sureste, con la sucesión Corrales y la fracción H: por el Este, con la sucesión Ferreira, y por el

Oeste, con la fración B; 3.o Propiedad padrón 789, con una superficie de 147 hectáreas, 6181 metros 26 decímetros, lindando: al Noreste, cuchilla del Bizcocho por medio, con Antonia B. Acosta de Aleres; al Sur-oeste y Sureste, con sucesión de Práxedes Luzardo de Buffa, y al Noroeste, con Leopoldo Fernández y Manuel Arabeytía. En la fracción descripta en primer término, padrón número 3332, compuesta, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Agosto de 1902, de 257 hectáreas, 5112 metros 61 decímetros, está comprendida una extensión de 36 hectáreas, 3936 metros 9 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano de R. Seuánez Olivera, de Setiembre de 1923, dicha fracción consta de 259 hectáreas, 5235 metros y 3 decímetros cuadrados, o sean, dos hectáreas ciento veintitrés metros doce decímetros cuadrados más que en el expresado plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que en la citada fracción, padrón número 3332, existe un sobrante de 38 hectáreas, 4.059 metros y 21 decímetros cuadrados. Las fracciones descriptas en segundo y tercer término arrojan, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1902 un área total de 331 hectáreas, 7.312 metros y 71 decímetros cuadrados en cuya extensión están comprendidas 52 hectáreas, 4.213 metros 71 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano ya mencionado, de Seuánez Olivera, esas dos fracciones suman 332 hectáreas, 2.280 metros 18 decímetros cuadrados, o sean, 4.967 metros 47 decímetros cuadrados más que en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que, dentro de estas dos fracciones, existe un sobrante de 52 hectáreas, 9.179 metros con 48 decímetros cuadrados. De la primera de estas dos últimas fracciones se vendieron, posteriormente al Estado, 4 hectáreas 8.712 metros y de la segunda, 4 hectáreas 1.779 metros, por lo cual el área total de esas dos fracciones es de 323 hectárea, 1.788 metros 98 decímetros cuadrados. — Montevideo Setiembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$52.80 Set 19-8639-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VIRGILIO CESTARI y de doña SARA VIDAL DE CESTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.14-8384-v.oct.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pérez Manuel contra LOPEZ CONCEPCION. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a la señora Concepción López para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándose asimismo para comparecer en el juicio de divorcio que le iniciará su esposo Manuel Pérez también bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.17-8511-v.oct.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "JORGELINA DIAZ. Auxiliatoria y rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña Jorgelina Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Pedro Conrado, por aparecer en ella como nacido el 1.o de Diciembre de 1930 en lugar de: 1.o de Diciembre de 1925. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.80 Oct.17-9755-v.nov.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMINA UCHLENBECK DE ALLINGHAM. Segunda copia" se hace saber al público que se ha presentado doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham solicitando la expedición de segunda copia de escritura de hipoteca autorizada el 28 de Setiembre de 1939, en esta ciudad, por el escribano I. Dupetit Saint Girons y por la cual el señor José Méndez Rodríguez se constituyó deudor de doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham por la suma de $ 1.500 moneda nacional que ésta le facilitó a aquél en calidad de préstamo, y en cuya garantía el deudor hipotecó a favor de la acreedora el inmueble empadronado con el número 162.731 del Departamento de Montevideo. Y a tal efecto se emplaza en forma legal, a todos los interesados en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca preinludida, y en forma especial al deudor don José Méndez Rodríguez, domiciliado en la calle Rivera número 3415, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$19.20 Set.30-9061-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Hahan (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9526-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9525-vnov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.19-8195-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CORTAZZO y de don JUAN ANTONIO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 21 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Oct.11-9534-v. oct 22.

JUZGADO DE JAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERGERO DE FARINA o LUISA BERGERO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Juan E. Narlo, Juez de Paz.

$3.75 Oct.14-9601-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Juan Narlo, Juez de Paz.

$3.75 Oct.13-9560-v.oct.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juee de Pa de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN NATALIO DAMONTE o JUAN DAMONTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparecan ante este Jugado, calle Agraciada número 2445, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$5.25 Oct.14-9655-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO NAVIA GIANNETTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado (Colón) a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Oct.13-9463-v oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Oct 17-9781-v.oct 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CASIMIRO FRAGA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Casimiro Fraga y Braulia González; donde dice: "Braulia González", debe decir: María Braulia González. Nacimiento de Francisco Asís Fraga: donde dice "Braulia González", debe decir María Braulia González y donde dice "línea materna desconocidos", debe decir Martina González. Nacimiento de María del Carmen Fraga: Se omitió establecer año de nacimiento y debe decir: 30 de Diciembre de 1927 y donde dice Braulia González, debe decir María Braulia González. Nacimiento de Ana Elsa Fraga: donde dice "Braulia Mia González": debe decir María Braulia González y donde dice "Manuel P. Fraga" debe decir Manuel Fraga. Nacimiento de Braulia Teresa Fraga: donde dice "Tereza" debe decir Teresa, donde dice "Braulia González" debe decir María Braulia González y en la fecha del acta, donde dice "mil novecientos treinta" debe decir mil novecientos treinta y dos y donde dice "línea materna se ignora" debe decir Martina González. Nacimiento de María Eratildes Fraga; de Ramón Manuel Fraga y de Catalina Ninfa Fraga; en las tres: donde dice "Braulia González" debe decir María Braulia González. A los efectos legales se hace esta publicación — Artigas, Octubre 14 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$13.50 Oct.21-9909-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.40 Oct.21-9802-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SILVIO PONTE solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: Silvio Ponti, Cándido Ponti, Fermina de Sosa, Sircunciana Techera, hija legítima; debe decir: Silvio Ponte, Cándido Ponte, Zeferina de Souza, Circunciana Tejera e hijo legítimo, respectivamente. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Octubre 2 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Oct.8-9407-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA GARCIA DE STEFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.21-9960-v.oct.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PODESTA y EVARISTA ARRAGA DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.21-9961-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAPOTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.22-8764-v.oct.2.

Oct.22-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.19-9852-v.oct 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA ESTHER BURGUEÑO DE HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.14-9591-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BALDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.24-9592-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "FELICIA OTTONELLO DE BOIDI. Rectificación de partida" se hace saber que se ha presentado doña Felicia Ottonello de Boidi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de Angela en vez de Felicia, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Oct.7-9322-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDO HERNANDEZ, ANDREA BENTANÇOR DE HERNANDEZ, CARMEN HERNANDEZ DE HERNANDEZ, DOLORES HERNANEZ DE PERDOMO y DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Oct.17-9778-v.oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña JUANA MARTINES DE ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.17-9779-v.oct.28

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Sucesión de don JUAN AIDA o AITA. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don José Rosa Giffuni con la personería que tiene acreditada en autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Juan Pedro Aita aparecen en ésta los apellidos paternos como Aida y Ferrara en vez de Aita y Ferraro. De nacimiento de Félix Cantalicio Venancio, adolece del mismo error que la anterior, es decir el apellido paterno y materno aparecen como Aida y Ferrari en vez de Aita y Ferraro. De nacimiento de Luis Aita. Donde dice Ayta y Ferrare debe decir Aita y Ferraro. De nacimiento de Isabelino Aita, aparece Aida en vez de Aita. De nacimiento de Bernardino, aparece el apellido paterno y materno como Aida y Ferrari en vez de Aita y Ferraro. De nacimiento de Silveria Aita, aparece en ésta el nombre de la inscripta como Juana Liboria en vez de Silveria y el apellido materno Ferrari en vez de Ferraro. De defunción de doña Filomena Aita aparece en ésta el apellido materno como Ferrari en vez de Ferraro y la también de defunción de doña Rosa Ferraro aparece el apellido materno como Ferrara en vez de Ferraro. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 21 de 1942. — Hugo Alvez Actuario.

$13.50 Oct.13-9567-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelone, Octubre 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.17-9780-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO VIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75, Oct.13-9566-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "MARIA CAMILA, CARLOS VICENTE y JULIO VICTOR CROSA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de María Camila Crosa, aparece el apellido paterno como Crosca en vez de Crosa. De Carlos Vicente Crosa, el apellido paterno aparece como Croza en vez de Crosa, y en la de Julio Víctor Crosa, aparece el apellido materno como Ferraro en vez de Ferrari. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 25 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-9289-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct.20-9901-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DELFINA FREITAS DE MACHADO y JUAN D'AVILA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.17-9800-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 28 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdúm; por el Este, terreno de Isabelino Mederos; por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos, prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.60 Oct.17-9760-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SOSA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.17-9801-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.15-9708-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS C. BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.21-9966-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.21-9967-v.oct.31.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BIBIANO o BIBIANO JOSE RODRIGUEZ, de don PROSPERO RODRIGUEZ LARRAURA y de doña SERVANDA LARRAURA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 8 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Oct.21-9971-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo, llamados: Félix, Lucía, Florentina, Antonia, Simón, Santos, Rufino, Juana, Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo La-

guna, Justa Laguna o Spagnolo Laguna y Josefa Spagnoló o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atiliano de los Santos, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno, Octubre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Oct.21-9970-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Oct.13-9576-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-9510-v.nov.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES. Segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asís Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Caetano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento, cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: "Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185, compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando, por el Norte, con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Noreste, con Carmen Rosano; por el Sureste, con arroyo Sarandí de los Perros por medio con Avelina Llanes, y por el Suroeste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$22.80 Oct.13-9577-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCIÓN FERREIRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9369-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARACIOLO FERNÁNDEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9395-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO DE LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9396-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: "Agustina García por su hija menor Irma contra la sucesión de MANUEL ROSALES Investigación de paternidad" se citan, llaman y emplazan a los herederos de Manuel Rosales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, nombrado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Set.25-8900-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRÉS GILBERTO PÉREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9397-v.nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCIÓN DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose a la vez por el término de noventa días a la heredera ausente doña Aurelia Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$14.40 Set.21-8691-v.oct 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCIÓN DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA PUA DE PERILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 9 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.17-9775-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCIÓN DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio conciliatorio. El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento, es el siguiente: Una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad, hoy padrón número trescientos ochenta y tres, compuesta de una superficie de novecientos veinte metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda: al Noroeste, con Félix Romero; al Noreste, con Sucesión de Luisa Silva, y al Sureste, con Miguel Franquez. Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí, Octubre 9 de 1942. — R. Guichón, Núñez, Juez de Paz.

$19.20 Oct.16-9752-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DATTOLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1942. —Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9553-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "VIÑA IGNACIO o VIÑA CERPA IGNACIO. Sucesión. Libro 34 Folio 214" se cita, y emplaza a los herederos: Basilio, Hilario, Juan Francisco y Rita Viña Bernardelli, Ramón Viña y Marichal, María Luisa y Lucas Julián Viña Mesa, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Setiembre 10 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$9.60 Set.23-8776-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARREGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9554-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9555-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PIREZ MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9556-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertur ade las sucesiones de FRANCISCA NEDILA CANDELARIA o NELIDA FRANCISCA PEREIRA DE VARELA y de MARÍA BELARMINA PEREIRA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Oct.13-9557-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.13-9545-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.10-9527-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO JACINTO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.10-9528-v.oct.22.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, ciudad de Minas, FRANCISCO N. BALDUINI, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. Se previene: Que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; que los que tengan bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deben los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado don Juan Machado Loza. Y a los efectos

del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Setiembre 3 de 1942 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

(Costas) Oct.14-9643-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL I. VAZQUEZ o CRISTOBAL ISABELINO VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$7.50 Oct.1.o-9130-v.nov 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz d ela 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 17 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Oct.13-9546-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz d ela 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA CABRERA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. —Minas, Setiembre 16 de 1942. — Luis A. Estefan Roca Juez de Paz.

$3.75 Oct.13-9547-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DE LEON DE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Octubre 8 de 1942. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$4.50 Oct.16-9723-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA N. CORREA, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una copia de hijuela expedida por el escribano Actuario don Antonio Stagnaro, en la que constaba la adjudicación a la gestionante, por reparto de bienes en los autos sucesorios de su padre don Ramón Correa, de una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y dos hectáreas 4.667 centiáreas 64 decímetros, lindante: al Norte, Tecla y Ramón María Correa; al Sur, Lindoro G. Correa; al Este, Francisco Machado, y al Oeste, Hilario de León, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. —Maldonado, Mayo 4 de 1940 — Blas Borrallo Escribano Público.

$16.32 Oct.5-9260-v.nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO J. SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro de treinta días. —Maldonado, Setiembre 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Oct.19-9809-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO S. CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1.o de 1942 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Oct 19-9810-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AÑA TERESA MENDEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 5 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Oct.19-9811-v.oct 29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de JOSE STAGNARO y de PEDRO STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1.o de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.19-9813-v.oct.29.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Los sucesores de don FERNANDO CLAVIJO, de don NORBERTO CLAVIJO y de don SERAPIO RUFO CLAVIJO sobre prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la siguiente fracción de campo: Una fracción de terreno de pastoreo y labranza ubicada enal 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por Ejido de Maldonado, empadronada con el número 337 compuesta según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1939 inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 98 el 17 de Octubre de 1939, de un área superficial de treinta y cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: Norte, Norberto Jesús Clavijo; Este, sucesores de Eufrasio Mántaras y camino vecinal; Sur, padrón número 339 Anuncio Cancela y otro; Oeste, padrón 176 de Bernardo José Barja y camino vecinal para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Agosto 28 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$19 20 Set 30-9058-v.nov 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1942. — Carlos Benítez Serrafosa, Juez de Paz.

$2 60 Oct.19-9812-v.oct 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA ALCOBA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38. Oct.19.9807-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO NOCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.5-9241-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PONS DE FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Oct.14-9652-v.oct.24.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MACHADO DAVID J. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: la pasada ante el escribano don Raúl Ferreira con fecha 17 de Junio de 1922 en la ciudad de Tacuarembó, por la que el señor David J. Machado, adquirió del señor Onofre Machado, una fracción de campo sin mejoras, ubicada en el paraje denominado Costa de Corrales de Queguay Grande, 7.a sección judicial y empadronada con el número 2778 y compuesta de una superficie de diez hectáreas, lindando por el Norte, Sur y Oeste, con más campo de propiedad del peticionante y por el Este, con don Toribio Machado. Y a los efectos legales, por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derecho al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Set 28-9035-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO N SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 2 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Oct.14-9650-v.oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELISA GIRARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a dducir n forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 22 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Oct.14-9651-v.oct.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TRAVERSA DE PIEDEFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 6 de 1942. —Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Oct.14-9653-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don VICENTE MATTERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella su apellido paterno como Madera, siendo el real y verdadero el de Mattera y el materno como Gato debiendo decir Gatto. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Octubre 7 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.52 Oct.19-9808-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Quiebra. Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Julio O. Dieux, dictada en los autos caratulados: "JOSE e ISIDORO BABCHIC. Quiebra. Fecha de cesación de pagos", se hace saber que se ha fijado la fecha del catorce de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del señor Síndico y resolución recaída en él, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

(Costas) Oct.14-9645-v.oct.24.

Quiebra. Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Julio O Dieux, dictada en los autos caratulados: "MANUEL CORREA. Quiebra. Epoca de la cesión de pagos" se hace saber que se ha fijado la fecha del treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete, como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del señor Síndico y resolución recaída en él, se encuentra en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Oct.14-9642-v oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictado en los autos: "PEDRO FIORELLI Sucesión", se cita y emplaza a doña Carolina Fermina Fiorelli, para que comparezca dentro del término de

noventa días por sí o por apoderado, a fin de estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1664 y 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.64 Set.25-8905-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA GIMENEZ SOUZA o FERNANDA GIMENEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.21-9987-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UTALIS MACIEL OLIVERA o UTALIZES MACIEL DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.21-9988-v.oct.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA ALVEZ o RITA ALVEZ DA SILVA o RITA DA CUNHA y SILVA DE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.19-9822-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera encargado del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA UMPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 14 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Oct.21-9986-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1942. — Ignacio Azcoitia, Juez de Paz.

$4.50 Oct.17-9757-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.3-9218-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ADALBERTO GOMEZ DE FREITAS. Rectificación de partidas. (Libro 31. Folio 515). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Adalberto Gómez de Freitas por sí y por sus hijas: Ady, Eny, Nelly y Wanda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio del solicitante con doña Rumilda Casal Bina, celebrado el día 23 de Julio de 1923 en la séptima sección de este Departamento, donde dice: "Do Amaral Freitas", debe decir: "Gómez de Freitas" que es el verdadero. 2.o) Partida de nacimiento de "Ady", nacida en la 7.a sección de este Departamento el 18 de Octubre de 1926; donde dice "Ady" con i latina en lugar de y, y donde dice por apellido "Fleitas", debe decir "Gómez de Freitas" en la libreta de casamiento, y donde dice "Amaral Freitas", en la partida de su nacimiento, pues corresponde "Gómez de Freitas". 3.o) Partida de nacimiento de "Eny", nacida el 16 de Junio de 1928 en la 7.a sección de este Departamento, donde dice "Do Amaral Freitas", debe decir: "Gómez de Freitas". 4.o) Partida de nacimiento de "Nelly", nacida en Yaguarí, sexta sección de este Departamento el 28 de Junio de 1932, donde dice: "Do Amaral Freitas", debe decir: "Gómez de Freitas", y 5.o) Partida de nacimiento de "Wanda", nacida en la 8.a sección de Rivera, el 20 de Abril de 1928, donde dice: "Do Amaral Freitas", debe decir: "Gómez de Freitas" Y a los efectos de la ley de la materia, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Rivera, Setiembre 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Oct.13-9551-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELSO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13-9552-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct.20-9878-v.oct.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, MEDARDO MACHADO, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra: 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Orlando A. Mesías dentro del plazo de cuarenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Octubre 16 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Oct.21-9962-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA ERCILIA o SEVERIANA OLIVERA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.20-9867-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de PETRONA o IGNACIA PETRONA GONZALEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.19-9833-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RAMON o REGINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct.13-9548-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE o JOSE F. VIRGINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct.13-9549-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JACINTA o JACINTA DE LOS SANTOS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.13-9550-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas). Set.9-8185-v.oct.1.o. Oct.9-v.nov.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza FRANCISCO ENRIQUE HUTTON, y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Carlos N. Rocha, dentro del plazo de cuarenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Octubre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Oct.7-9398-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza MIGUEL HELOU, y, en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Santiago Pradere, dentro del plazo de cuarenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Octubre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Oct.7-9399-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "ELIAS NASIFF. Quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que deberá realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el día 17 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Salto, Octubre 6 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

(Costas) Oct.16-9726-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, doctor don Manuel López Esponda, dictada en autos "HERMES PEREIRA MACHADO y otros. Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don Juan Pereira Machado y en general a todos los que se consideren con derecho al sobrante de doscientos cuarenta y siete hectáreas, nueve mil trescientos veintiséis metros, cuarenta y cuatro decímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales, según plano del agrimensor Rosendo Díaz, de Junio de 1915, en el cual vienen a ser los lotes señalados con las letras B y C: Norte y Noroeste, una línea amojonada que los separa del lote señalado con la letra "A" de ese mismo plano y que fué adjudicado a don Napoleón Pereira Machado y que hoy es propiedad de don Juan Severo Henderson; Sur, zanja del Pedregal y una línea recta amojonada que los separa de Enrique G. Silveira y Enriqueta P. de Silveira; Oeste, arroyo Valentín Chico, que los separa de Palmira Gutiérrez de Devotto y Fermina Gutiérrez de Meirelles; y Noreste y Este, arroyo Valentín Grande y arroyo de la Isleta, que los separa de don Manuel da Cruz Piegas y Enrique G. Silveira; para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles de-

fensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efctos del caso se hace esta publicación, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Setiembre 10 de 1942. — Vitalino S. Motta Actuario.

$26.40 Set.24-8832-v.oc.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.15-9697-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SATURNINO FERREIRA y doña CANDIDA MACHADO DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Eufemio F. y María B. Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Setiembre 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.7-9375-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IGNACIO MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario

$3.75 Oct.21-9974-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO MONETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.21-9975-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BERTOLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Octubre 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.21-9973-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don COSME DAMIAN MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de bautismo, en la cual aparece con el nombre de Cosme cuando el verdadero es Cosme Damián. Y, a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Octubre dieciséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.75 Oct.21-9976-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita llama y emplaza a FEDERICO JUAN WITHERS y a MURIEL INES WITHERS HARVEY para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar en derecho en los autos sucesorios de Natalia Aguirre de Harvey de Gertrudis Harvey de Withers y en el juicio de partición de ambas sucesiones bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 26 de 1942. — Atilio D'Angelo Actuario

$9.60 Oct.7-9376-v.nov.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Set.24-8848-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NIEVAS o JUAN o PEDRO o DIONISIO JUAN o JUAN DIONISIO NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.15-9702-v.oct.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado (expediente 521|942, libro 10, folio 475), se ha presentado ONOFRE CASIANO SELLANES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Casiano Eduardo siendo el suyo verdadero el expresado de Onofre Casiano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.15-9703-v.oct.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos. (Expediente 505|942. Libro 10. Folio 471). se ha presentado JOSE P. TEJERO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del estado civil. 1.o) De matrimonio de Daniel Stéfano y Cándida de los Santos. 2.o) De nacimiento de Ramón Fidel, Pedro Manuel y María Celia Stéfano, dado que el apellido paterno del contravente y de los inscriptos en su caso, aparece escrito "Stéffano" "Stífano" Stífano" "Estéfano" respectivamente, en vez de Stéfano. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 25 de 1942. — Juánangel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.8-9409-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos: "FATRICIO GONZALEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno padrón 3092 que forman parte del huerto 139 sito al Norte de esta ciudad, consistentes en los solares 1 y 4 de la manzana letra B del barrio Industrial, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 807 metros y 34 decímetros cuadrados, lindando el primero, al Norte con el solar 2 de Hernán Fernández Rodríguez: al Este, con calle; al Sur, por formar esquina, también con calle, y al Oeste, con el solar 8 de Eugenio Martínez y el segundo linda al Norte, con calle; al Este, también con calle; al Sur, con el solar 3 de Hernán Fernández Rodríguez, y al Oeste, con el solar 6 de Domingo Burghi, y especialmente a María Tuero y Paulino Suárez, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 17 de 1942. — —Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$16.80 Set.24-8849-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO HAYDEE TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 5 de 1942. — J. R. Lasa, Juez de Paz

$4.00 Oct.15-9701-v.oct.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RODRIGUEZ C. DE CALERO o JUANA RODRIGUEZ CUBA DE CALLERO y don ROQUE CALERO o ROQUE CALERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Oct.15-9691-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Oct.15-9690-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PICA DE MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.17-9776-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA RODRIGUEZ DE GARRONE o GARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.15-9706-v.oct.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CANTABRENSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1.o de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.10-9521-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA GONZALEZ y JUAN DE LA CRUZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Octubre 9 de 1942. — Pedro Izacelava, Juez de Paz.

$3.75 Oct.17-9777-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDES CALDEIRA AMARO o ANATILDES OLIMPIA CALDEIRA DE AMARO DA SILVEIRA, citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$7.20 Oct.7-9393-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA IEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Oct.15-9681-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA, DIOGRACIA AMALIA, DEOGRACIA AMALIA o DIOS GRACIAS AMELIA FERREIRA DE GURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 25 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$1.25 Oct.15-9683-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRIACA MEDINA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 27 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Oct.15-9682-v oct.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Valentín R. Macedo, apoderado de doña JUANA FERREYRA DE ARAUJO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre la nombrada persona y don Cecilio Becerra Castro, cuyo acto realizó el 15 de Abril de 1899 en la 4.a sección de Treinta y Tres, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1.a sección de este Departamento, debido a que en su partida aparece la contrayente con el nombre y apellido de Juana Araújo cuando el verdadero nombre y apellido es el de Juana Ferreyra de Araújo, y en ese sentido solicita la rectificación de esa acta. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.75 Oct.20-9897-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra SATURNINO BORCHE. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Saturnino Borche, a sus herederos o a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada antes con el número 2950 (hoy 3899) y linda: al Norte, con María González y Bernabé Cáceres; al Este, calle 4 de Octubre; al Sur, Domingo Laxalde, y al Oeste, María Angela Bentos de Santos y Benito Medina. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9980-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra AGUSTIN M. ACOSTA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a don Agustín M. Acosta, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta sección, empadronada con el número 3243 y que linda: al Norte, Valentín Olivera Ortuz; al Sur, Carmelo González; al Este, la sucesión Cela, y al Oeste, Doroteo de León. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9981-v.nov 7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra contra VICENTE Z. CABRERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Vicente Zenón Cabrera, sus herederos o a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada antes con el número 14 (hoy con el número 1587), que linda: al Norte, Zoila C. de Rodríguez; al Este, Julián Juri; al Sur, calle Sarandí, y al Oeste, calle Celedonio Rojas. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9982-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO SANCHEZ ESTAVILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Pedro Sánchez Estavillo, sus herederos y a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, empadronada con el número 492 y que linda: por el Noreste, arroyo Yerbal; Sureste, Juan B. Pereira de Avila; Suroeste, Conrado Hernández y Noroeste, Higinio T. Pereira, Anacleta Lago y otros. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9983-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra EULOGIO G. ALMEIDA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Eulogio G. Almeida, sus sucesores o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada antes con el número 466 (hoy con el número 1735) y que linda: al Norte, Este y Oeste, con José Igarzábal, y al Sur, Manuel Oribe. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9984-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Trse, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUINTINA o MARIA QUINTINA BARRIOS, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir los derechos de que se crean asistidos ... contra la sucesión dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$4.50 Oct.20-9899-v.oct.30.

REMATES JUDICIALES

DAMIAN MELGAREJO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "DECIA CARLOS o SILVERIO CARLOS PEDRO o CARLOS SILVERIO. Sucesión", se hace saber al público que en el día 31 de Octubre corriente, a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.000.00 (un mil pesos), por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los derechos y acciones a la promesa de venta número 17854, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, con fecha 10 de Junio de 1925, ratificada con fecha 16 de Junio de 1933 e inscripta en el Registro de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 563 al folio 136 vuelto del libro 7: Un solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 114.202, señalado con el número 48 de la manzana letra "A" del plano del ingeniero Raúl Regules, de Diciembre 16 de 1924, compuesto de una superficie de 295 metros 85 decímetros, que lindan: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Iberia; 29 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 47; 10 metros de fondo al Suroeste, con parte del solar 45, y 29 metros 79 centímetros al Sureste, con el solar 49. Incluyéndose en esta venta las construcciones y mejoras existentes sobre el solar referido. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que nada se adeuda por concepto de pavimento ni de compra al Banco Popular. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$32.20 Oct.16-9768-v.oct.31.

R. PINEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Molinos Podestá con MANUEL TRABADELO. Ejecución de prenda", remataré el día 3 de Noviembre a las 16 horas, en el local calle Paraguay 1822, una amasadora marca "Sol" número 981. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Rincón 696, Teléf. 8.71.78.

$ 6.00 Oct.21-9969-v.oct.31.

JULIO C. BARAÑANO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados "Administración Departamental de Rentas con AGUSTIN OMABEYTY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Julio C. Barañano acompañado del suscripto Juez, Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en esta ciudad, señalado con el número 1 de la manzana número 8, empadronado con el número 40, compuesto de una superficie de 922 metros, que linda por el Norte sucesión de Gabriel Caballero, por el Sud calle Manuel Irazábal antes Municipio, por el Este, calle Francisco Fondar y al Oeste Rosa Virginia Volonté Bozzolo de Rodríguez. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 1.o de 1942. — Arturo R. Figueredo Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.21-9965-v.nov.7.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Implementos de una estación de servicio para automóviles. En nuestro local: Piedras, 318. El martes 27 de Octubre a las 16 horas (4 p. m.). Juzgado Letrado Civil de cuarto turno, en autos "Sell - Mex Uruguay, Limitada contra LUIS DUARTE Y COMPAÑIA y VICTORINO FERNANDEZ": Elevador Siam, compresor Curtis, Alemite engrasar, máquinas enllantar, recauchutar, vulcanizar, tungar, cargar baterías y demás inventariado y en exhibición.

Garantía: 25 olo. Comisión: 6 olo.

$4.80 Oct.19-9831-v.oct.27.

EDUARDO A. RAIZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Alvigini Alberto con ESTEBAN ARMAS O'SHANAHAN. Ejecución de hipoteca" (L. 31, F. 392), se hace saber que el día 29 del corriente a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero designado en autos don Eduardo A. Raiz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la 23.a sección de este Departamento empadronado con el número 87.627, consta de una superficie de 821 metros cuadrados 18 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 56 centímetros de frente al Sudeste a la avenida 8 de Octubre entre las de Garibaldi y Presidente Berro, por ... metros 27 centímetros al Sudoeste lindando con la sucesión de Miguel Bialade, por 7 metros 63 centímetros al fondo al Noroeste lindando con terrenos comprados por la Intendencia para apertura de la calle General Urquiza y por 85 metros 75 centímetros al Nordeste con Nicolás Argante. Se previene: 1.o Que todos los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitarios y demás así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador quien deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta U, serie 25, número 823), y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.10-9503-v.oct.28.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra EDMUNDO GUNTIN ALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 de Octubre de 1942, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Abella número 2112 (antes Nueva Troya), entre las de Lombardini y Mateo Cabral, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, barrio Marcelino Sosa, y que, empadronado con el número 67.145, se encuentra señalado con el número 3 de la fracción letra "F" del plano respectivo y tiene una superficie de 221 metros, 36 decímetros y 3 centímetros cuadrados —área calculada— y que se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Abella (antes Nueva Troya), entre las de Lombardini y Mateo Cabral; 25 metros 7... centímetros al Nordeste, lindando con el solar 6; 8 metros 59 centímetros en la línea del fondo, al Nordeste, confinando con el solar 4, y 25 metros 77 centímetros al

Sudeste, lindando con el solar 2. Se previeno: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios serán de cargo del comprador; 3.o Que el pavimento, vereda y colector están totalmente pagados; 4.o Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones, 1489. Teléf. 9-06-76.

$36.00 Oct.15-9720-v oct.31.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Heladera "Sayso" 4 puertas, con motor de 1.4 H. P. — Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 22 de Octubre a las 16 horas, por orden del Juzgado de Paz de la 13.a sección autos "Flores Chans con VENANCIO DIAZ. Ejecución de prenda". Al mejor postor Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Ute. 8-1808.

$4.50 Oct.13-9579-v.oct.22.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Balanza "Trébol" de 2 platos, otras balanzas, mostradores artículos de almacén, etc. Remataré en mi salón, el día 22 de Octubre a las 15 horas. Por orden del Juzgado de Paz de 12.a sección, autos "León Natanson con ABRAHAN WAJS o WAIS Medidas preparatorias" Al mejor postor. Seña 20 olo Comisión 6 olo Informes: Ute. 8-1808.

$4.50 Oct.13-9578-v.oct.22.

JOSE LUIS FIALO

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno doctor Fermín Garicoits, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra SOFIA FERNANDEZ DE FEIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Octubre de 1942, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Municipio número 3008, entre las de Araicuá y Sitio Grande (hoy Junta Económica Administrativa), se procederá por el martillero José L. Fialo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 84.334, situado en la duodécima sección judicial de este Departamento, señalado con el número 8 de la fracción letra D del plano del barrio Ayacucho, levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Octubre de 1900, se compone de 152 metros 21 decímetros cuadrados que se deslindan así: 19 metros 64 centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio, señalada su puerta con el número 3008, entre las de Araicuá y Sitio Grande, (hoy Junta Económico Administrativa), quince metros con 50 centímetros al Norte, lindando con el solar número 7 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, confinando con una calle suprimida. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Informes: Juncal número 1470. (1.er piso).

$36.00 Oct.6-9321-v.oct.23.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha nueve de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RAMON ANICETO ARREH. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 362. Lo. 8. Fo. 258), se hace saber al público que el día diez de Noviembre de 1942 a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.212 63, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 130.172, su edificio y demás mejoras, situado sobre la línea Norte de la calle Turín entre Víctor Manuel y Abipones. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien [illegible] derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — V. González Ferreira, Escribano.

$33.00 Oct.19-9353-v.nov.5.

M. E. SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MATILDE POLLO DE LAMPARIELLO. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 6. Folio 11) se hace saber al público que el día jueves 5 de Noviembre del año en curso, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 412.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número 23 en el plano de Marzo de 1928 del agrimensor Félix Lógaldo, empadronada con el número 60 471 y compuesta de una superficie de 618 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur, sobre la calle Celiar, por 51 metros 54 centímetros en la línea del Este, lindando con el solar número 24, empadronado con el número 60.470: 12 metros al Norte, lindando con los bienes empadronados con los números 60.454 y 60 455; 51 metros 54 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 22, empadronado con el número 60 472 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, y C) El saldo adeudado de la cuenta de pavimento número 80.740 excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y defintiva, gastos de remate y comisión del rematador certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716.— Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Eguero, Actuario.

$43.50 Oct.19-9865-v.nov.5.

SUBASTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de MARIA IRENE o IRENE BIDONDO DE CAZENAVE", se hace público que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el pregonero, asistido del Alguacil, a la subasta pública del inmueble ubicado en Sayago, 13.a sección judicial, padrón 96.343; superficie: 374 metros 50, con 10 metros de frente al N. a Pasaje. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele: 2.o Que los gastos de escrituración, etc., son de cuenta del comprador; 3.o La subasta se realizará sobre la base de $ 500.00; y 4.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.19-9856-v.nov.5.

H. ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco de Crédito con ROBERTO CRESPI. Ejecución de hipoteca" el día 29 del mes de Octubre próximo a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero H. Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, un solar de terreno con los edificios y construcciones, que contiene, situado en Peñarol, a inmediaciones de la Estación Colón, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 114295, señalado con el número 36 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 22 de Noviembre de 1924, compuesto de una extensión superficial de quinientos dieciocho metros ochenta decímetros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la avenida Peñarol, por donde la puerta del edificio se señala con el número 217; 25 metros 86 centímetros al Sureste, que por formar esquina son también de frente al camino Feirano, hoy Badajoz; 26 metros 2 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 37; y 20 metros al Noreste, por donde linda con el solar número 35. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración de venta y compromiso y pago del impuesto universitario, a no ser que sea éste el mismo acreedor ejecutante. C) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (2.o piso). — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$40.80 Oct.9-9446-v oct.29.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo con LUIS DELIOTTI. Ejecución de hipoteca" (L. 31, F 155), se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos don Enrique Castiglioni, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 139.563, señalado con el número 3, en el plano levantado por el ingeniero agrónomo Jaime A. Botet, en Julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Agosto de ese mismo año, según el cual se compone de una superficie de 709 metros 2 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste al camino Carrasco, 60 metros 70 centímetros al Nordeste lindando con el solar número 2; 57 metros 47 centímetros al Sudoeste confinando con el solar 4 y 12 metros 42 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 10 del citado plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$34.50 Oct.14-9604-v.oct.30.

PONCE DE LEON Y DUTRA

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ROSA PRAXEDES VIDAL. Sucesión", se hace público que el día nueve de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por los martilleros Ponce de León y Dutra, a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 120.00 la hectárea, del siguiente inmueble: una fracción de campo sita próximo al arroyo Santa Lucía Chico, 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de 483 hectáreas 2 658 metros cuadrados, e individualizada con el número 3 en el plano del agrimensor don Gerónimo de Sierra, del 1.o de Agosto de 1926, siendo parte de los inmuebles empadronados con los números 804, 793, 6.852, 796, 797 y 800, dentro de los siguientes límites, Norte, lote número 4 de José Agustín Vidal, Sud, lote número 2 de doña Teodora R. Vidal, Este, camino nacional por medio con las fracciones de Juana Paula Vidal y del lote número 6, adquirido de Juan Pío Vidal y Oeste, arroyo Santa Lucía Chico, por medio con terrenos del Municipio. Padrón actual número 9165. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — José T. Pereira, Actuario. $41 90 Oct.14-9605-v nov.5.

AURELIO SURRA MARISO

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Gómez Luis con ANGELA AMESTOY. Incidente sobre liquidación de la sociedad conyugal y pérdida de los derechos a los bienes gananciales" (L. 30, F. 231), se

hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de $ 700.00, por el martillero designado en autos don Aurelio Surra Mariño, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones empadronado con el número 36.279, ubicado en la 20.a sección de este Departamento, señalado con el número 13, de la manzana número 150 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Abril de 1912 con un área de 169 metros 50 centímetros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Daymán (hoy José Mármol), distando su punto medio 35 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Elbio Fernández; por 22 metros 60 centímetros de fondo al Sureste, lindando al Noreste con el solar 12 al Suroeste, con el 14 y al Sureste, con el solar 8. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento), de la misma a los efectos legales. 2.o Que la propiedad se vende con su pavimento totalmente pago. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.14-9619-v.oct.30.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATARA JUDICIALMENTE

Un solar, para pago de pavimento, en el Cerrito de la Victoria.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha ocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DE STEFANO (MIGUEL ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos". Expte. N.o 172. Lo. 9. Fo 313". se hace saber al público que el día 29 de Octubre de 1942, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado, y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 297.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 77.687, situado sobre la línea Norte de la calle Santiago Sierra entre Lancaster y Figueredo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Informes: Durazno, 2029. U. T. E. 4-30-33.

$28.60 Oct.15-9718-v.oct.29.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "El Banco de la República (sucursal Melo) contra PABLO LOTITO. Reconocimiento de firma. Libro 13. Folio 51", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre a las 15 y 30 horas, del corriente año en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo compuesta de una superficie de 22 hectáreas y 5.947 centiáreas que limitan por el Norte, línea recta amojonada con más campo del deudor Pablo Lotito; al Este, línea recta con terreno de Amalia Floriano de Giordano y al Sur y Oeste, líneas rectas con propiedad de Nereo Bserr y está ubicada en cuchilla de Caraguatá, 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1748. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Serán también de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en Melo a veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.10-9498-v.oct.28.

FRANCISCO RON

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra EUSTAQUIO RODRIGUEZ CASTILLO. Ejecución de hipoteca" L. 30, F. 300, se hace saber al público que el día 7 de Noviembre del corriente año a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: un solar de terreno y sus anexos, empadronado en mayor área con el número dos mil nueve, sito en el barrio Paggiola, ejido de esta ciudad de Melo, con una superficie de trescientos cuatro metros, con cincuenta y seis centímetros y que linda: al Norte, treinta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros con Ramón Paggiola; al Sur, igual longitud con el mismo señor; al Oeste, nueve metros con el boulevar Matta y al Este, igual longitud con el señor Paggiola, cuyo inmueble es de propiedad del nombrado ejecutado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de derecho en el acto de serle aceptada la misma. 2.o Será también de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.21-9919-v.nov.7.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscrito Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación el suscrito procederá a la venta del siguiente bien, propiedad de la sucesión de Claro Loza: Una fracción de terreno con su edificación y mejoras, situada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1163, de 300 metros 12 decímetros y que linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia; igual longitud al Este, con José Boné Ribeiro; 24 metros con 59 centímetros, también de frente a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José I. Buenahora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C) Que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 5 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$25.50 Oct.15-9704-v.oct.30.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "OSVALDO J. QUINTANA. Venta de cosa común por subasta" se hace saber que el día 26 del corriente mes de las 15 a 16 horas y en las puertas de este Juzgado, Florida número 1124, por intermedio del Alguacil, ad-hoc Mauricio J. Rodríguez, con asistencia del Actuario especial designado, se procederá a la venta en almoneda y con la base del aforo del impuesto inmobiliario de los bienes siguientes: dos fracciones de terrenos situadas en las manzanas 181 y 200 de esta ciudad, empadronadas con los números 1118 y 1381 con una superficie de 2.040 metros cuadrados y 1.999 metros cuadrados deslindados así: El 1.o cuarenta y dos metros ochenta centímetros frente al Oeste con calle Queguay; cuarenta y tres metros diez centímetros al Este con José Mendiburu; cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros al Norte con terreno fiscal, y cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Sur con M. Churruca. El 2.o cuarenta y dos metros diez centímetros al Este con calle Queguay; cuarenta y dos metros ochenta centímetros al Oeste con M. Erramuspe; cuarenta y siete metros cuarenta centímetros al Norte con M. Mujica, y cuarenta y seis metros ochenta centímetros al Sur, P. Olachea. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Los gastos de certificados y escrituras serán de cuenta del comprador. 3.o Los terrenos referidos están aforados en $ 400.00, padrón 1118 y $ 350.00, padrón 1381, y 4.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 1.o de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$36.00 Oct.7-9402-v.oct.24.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión FELIPA MATILDE GRAÑA RIVERO. Venta judicial" se hace saber: que el día 14 del entrante mes de Noviembre y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, por intermedio del Pregonero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario ad-hoc, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 horas a las 10 y 15 minutos, una fracción de terreno con el edificio, pavimento, vereda, medianerías y las demás mejoras que en ella existen, situada en la zana número 103 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 1671, compuesta, según títulos de una superficie de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros, y según plano levantado por el ingeniero Víctor Grille, de novecientos noventa y dos metros tres mil quinientos noventa y siete centímetros cincuenta milímetros, que se deslinda así: por su frente al Sudoeste, en veintitrés metros ciento cinco milímetros, con la calle General Artigas; por su fondo al Nordeste, en igual extensión, con propiedad de la sucesión de José Correa y de la sucesión de Manuel Braulio Correa; por su costado Sudeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con propiedades de Alfredo García Rodríguez y de Pedro Risso; y por su otro costado, al Nordoeste, en igual extensión con propiedades de la sucesión de Benjamín Sosa y de la sucesión de Valerio Machado; y 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 minutos, un terreno solar, situado en el balneario "Costa Azul", 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 234, designado con el número 7, de la manzana número 6, en el plano de amanzanamiento de dicho balneario, levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera en el mes de Marzo de 1928, e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 17 del mismo mes y año, y compuesto de una superficie de setecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, deslindada así: al frente, en una extensión de 18 metros 75 centímetros con calle pública que da también frente al Océano Atlántico; al fondo, en igual extensión, con el solar número 10, por 42 metros en sus costados paralelos de fondo, uno de los cuales linda con propiedad de la sucesión Juan Antonio Rivero y el otro con el solar número 8, avaluados dichos bienes en las sumas de ocho mil doscientos y trescientos setenta y cinco pesos, respectivamente. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de srle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. B) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos C) Que los títulos y plano del terreno solar y finca situado en esta ciudad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana número 846, serie "27") y los referentes al terreno situado en el balneario "Costa Azul", agregados a este expediente a disposición de los interesados. D) Que los inmuebles a enajenarse se hallan libres de arrendamientos. E) Que hallándose el terreno solar y finca situado en esta ciudad, gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo, cuyo saldo al día 31 de Marzo de 1942 era de $ 4.998.46, si el comprador lo deseare podrá tomar a su cargo el pago de dicho préstamo y continuar con él, en cuyo caso sólo deberá abonar al contado, la diferencia entre el precio de venta y el importe del saldo de ese préstamo, al día del otorgamiento de la escritura de venta, al tipo de cotización que en esa misma fecha tenga la parte de la deuda en títulos y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas. — Rocha, Octubre 15 de 1942. — José Curuchaga Piñeyro, Escribano.

$78.00 Oct.21-9934-v.nov.7.

CARLOS M. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANDREONI MARIANA SANDALIA y otros. Subasta pública". (Li-

bro 10. Folio 451. Número 435, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Noviembre, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos M. López, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con los números 2573 y 281, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que es parte del huerto número 73 de los que circundan esta ciudad, hacia el Sur, compuesto dicho terreno de una superficie de catorce mil ochenta y siete metros, sesenta y dos decímetros y linda según título, por el Norte, con calle de sitios, por el Sur, con calle de huertos, por el Oeste, con calle de huertos, y por el Este, con Luis Costa. Dicho bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario, en $ 4.000.00. Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo, o sea, de la cantidad de $ 2.666.66. 2.o) Los certificados, escrituras de compromiso y definitiva, serán de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos y que el bien a subastarse se encuentra disponible. 4.o) El Mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Octubre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Oct.21-9957-v.nov.7.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, recaído en autos "Juan José Peña contra RAUL PABLO CAZALAS. Ejecución de hipoteca" (N.o 532. Año 1941. Lo. 22. Fo. 336), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo, a las 8 horas y 30 minutos y en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio número 360, el Alguacil del mismo procederá a la venta en almoneda, sin base y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3692, compuesto de 214 metros 95 dm.2, y lindando: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con David Imperiali; al Sur, con José Preione, y al Oeste, con María Giovanni. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificado, así como toda carga o gravamen que pudiera sufrir la propiedad en el momento del remate y escrituración, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos respectivos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Octubre 16 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$30.00 Oct.21-10002-v.nov.7.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra ANGELA NUÑEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la sección Chacras, de esta sección, empadronada con el número 3381, que linda: Por el Norte, con calle Ramón Ortiz; por el Sur, con Eugenio Núñez; por el Este con Joaquín Lapido, y por el Oeste, calle 4 de Octubre. Se previene: A). Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que asciende a cuatrocientos cincuenta pesos. B) Que el mejor postor, deberá consignar, el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada, como garantía de la misma. C) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitivas, serán de cuenta del comprador y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1942. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9964-v.nov 7.

ISIDRO J. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha seis de Octubre del corriente año, en autos "Banco de la República O. del Uruguay con OCTACILIO GREGORIO CACERES. Ejecución de prenda" (Lo. 17. N.o 675. Fo. 97), se hace saber al público en general que el día diecisiete de Noviembre de este año, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, se va a proceder por intermedio del rematador designado, Sr. Isidro J. Izmendi y en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor, del camión marca "International" modelo 1937, empadronado a nombre de Octacilio Gregorio Cáceres, con el número 5103, matrícula número D - 1048 roja, motor número F. A. B. 2418975. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía; B) Que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los autos referidos. — Treinta y Tres, Octubre 13 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 Oct.20-9898-v.oct.35.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 619 serie "29" a cargo de LUCIA ZAVALA DE GUTIERREZ; ROGELIO, ELENA, DOLORES y ESTANISLAO C. GUTIERREZ ZAVALA, el 13 de Noviembre próximo, a las 11 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Ismael Benia Povira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos pesos, ($ 4.800.00), un terreno y mejoras en la manzana 33 de la ciudad de Durazno, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil ciento dieciocho, con una superficie de trescientos setenta y seis metros doscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta milímetros, deslindado: 10 metros 43 centímetros de frente al Norte a la calle dieciocho de Julio, edificio 488 y 492 entre las de Zorrilla de San Martín y Eusebio Piriz, distando el punto medio de su frente 16 metros 165 milímetros a la esquina con la penúltima calle citada; por 36 metros 78 milímetros de fondo al Sur por donde linda con Cándida G. de Gutiérrez; por el Este con Vicente Spíndola y por el Oeste con Ramona Gutiérrez de Pavesio. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 30 de Setiembre pasado a $ 6.580.98, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y certificados y comisión de rematador. Que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil pesos (pesos 3.000.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.21-9912-v.oct.31.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido transferir las existencias de mi comercio en el ramo de fabricación de porcelanas que llevo en la calle Rocha 2909 de esta ciudad, en la sociedad colectiva "Fábrica Nacional de Porcelanas". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los que se consideren acreedores, que se presenten, dentro de los treinta días, en la oficina "Mercurio", calle Andes 1217, escritorio 8, en los días hábiles, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Benjamín Landsman Moros.

$5.00 Oct.19-9815-v.nov 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general he prometido en venta mi comercio, sito en la calle Ejido 1103 en los ramos de almacén, fruta y verduras a favor del señor MOISES ABRAMOVITZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Dr. Mosé Levy. — Moisés Abramovich.

$5.00 Oct.5-9253-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que la firma social "Brisolla y Aguirre", que gira en esta plaza en los ramos de fábricas de tabacos y cigarrillos, con casa en la calle Sarandí número 820, prometió venderla a los señores J. GUAHNON BARCESA, ALVARO F. GIL y ENRIQUE BARSANTINI, respectivamente, quedando a cargo de la firma vendedora el activo y pasivo de la misma. Los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en el domicilio de la fábrica, calle Sarandí número 820, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Octubre 7 de 1942. — Brisolla y Aguirre. — Por autorización de Alvaro F. Gil y Enrique Barsantini y por mí: J. Guahnón Barcesa.

$5.00 Oct.16-9715-v.nov.4.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3543, a nombre ANGELA ISOLERI PEÑA. Entregar: Goethe 4624 (Peñarol).

$2.40 Oct.16-9716-v.nov.20.

"LA INTERNACIONAL", EMPRESA TELEFONICA, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 27 del corriente a la hora 16.30, en el local social, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 10), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Tomar en consideración la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Liquidación de utilidades; 4.o Elección de Directorio y de Comisión Fiscal.

Se previene a los señores accionistas que deberán solicitar previamente en Secretaría el boleto a que se refiere el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — El Secretario.

$7.50 Oct.16-9728-v.oct.27.

GRANDES HOTELES Y CASINOS. SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FIANANCIERA URUGUAYA - ARGENTINA (G. H. Y. C. S. A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir una nueva serie de acciones por valor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), representados por cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días, a contar de la fecha, en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Julio C. Cerdeiras Alonso, Presidente. — Emiliano Sagasti, Secretario - Tesorero.

$6.60 Oct.16-9712-v.oct.27.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1942, a las 18 horas, en el local social de la clle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1942. — El Directorio.

$7.20 Oct.16-9725-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Fermín Bentancur ha prometido vender a TOMAS JESUS FERRANDO, el establecimiento comercial que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, está instalado en la calle Industria número 2825 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Fermín Bentancur. — Tomás Jesús Ferrando.

$5.00 Oct.5-9280-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) hemos contratado vender a favor de los señores CEFERINO PUENTES y JOSE VAZQUEZ nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar ubicado en la calle Yí número 1609. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Federico y Romeo Russo. — Ceferino Puentes. — José Vázquez.

$5.00 Oct.5-9232-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al farmacéutico señor JOSE ANIBAL OLIVERA PEYRAN, la farmacia que bajo la denominación de farmacia "Roux" gira en esta plaza, calle Soriano 1101. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores de dicho establecimiento para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado comercio. — "Aiello y Compañía".

$5.00 Oct.8-9432-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor LEONARDO RUIZ IBAÑEZ mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo instalada en la calle Guadalupe número 1703. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los que se consideren con derecho concurran a la mencionada casa con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Otubre 6 de 1942. — Edgardo S. Melgar. Leonardo Ruiz.

$5.00 Oct.8-9414-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle José Llupes 4435 en el ramo de almacén de comestibles. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Raquel I. de Cancheff. — Máximo González.

$5.00 Oct.8-9413-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358) hemos resuelto constituir sociedad comercial con el señor FERNANDO MACHADO, en la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en esta plaza calle Cerrito 541, bajo la razón de Vázquez y Estévez, girando en lo sucesivo bajo la razón de Vázquez, Estévez y Compañía. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. —. Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Camilo Vázquez. — Alfredo Estévez. — Fernando Machado.

$5.00 Oct.8-9422-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales Juan Domínguez, Alzáibar 1317, he contratado vender al señor SERAFIN MORAN, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles tengo ubicado en la calle Ansina número 1098 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Ernesto Percovich. — Serafín Morán.

$5.00 Oct.9-9481-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que la empresa de Carlos Bauer que gira en el ramo de relojería y joyería en la calle 25 de Mayo 681 se constituirá en la sociedad en comandita LLEDIAS y COMPAÑIA a cuyo cargo estará el activo y el pasivo de la empresa. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de los créditos en el lugar mencionado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Carlos Bauer — Lledias y Cía.

$5.00 Oct.9-9453-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la escribanía de don Jesús Aguiar Melián, de pueblo Cardona de común acuerdo procederemos a la disolución de la firma social que tenemos constituída y que gira en Santa Catalina (Departamento de Soriano) bajo la razón de "Frizzi, Pereira y Compañía" y que el socio señor JUAN JOSE PEREIRA se hará cargo del activo y pasivo comercial. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Santa Catalina, Octubre 5 de 1942. — Juan José Frizzi. — Juan José Pereira. — Pedro Raúl Gusson).

$5.00 Oct.9-9485-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a ISAAC UN la casa de comercio denominada "El Alba" que en el ramo de carnicería tengo establecida en la casa número 203 de la calle Conrado Moller de la villa de La Paz (Departamento de Canelones). Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. La Paz, Octubre 1.o de 1942. Enrique Silva.

$5.00 Oct.9-9466-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha prometido en venta al señor ROBERTO ESTELLANO, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y demás anexos, gira bajo la razón social "Landó Tiscornia y Compañía", en la calle Treinta y Tres esquina Florida, de la ciudad de Tacuarembó. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada casa de comercio dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1942. — Landó Tiscornia y Compañía

$5.00 Oct.7-9391-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Barreiro y Juste", establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Coloñ número 2501, desligándose de la misma el señor José Juste y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor JOSE BARREIRO MARTINEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — José Barreiro Martínez — José Juste.

$5.00 Oct.6-9315-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Santos y Mouzo" establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Francisco Gómez número 899, desligándose de la misma el señor José Mouzo Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor MANUEL SANTOS LEMA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — José Mouzo Fernández. — Manuel Santos Lema.

$5.00 Oct.6-9316-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente se hace saber al comercio y al público en general, que de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de "almacén, ferretería, bazar y anexos" giraba bajo la razón social de "Inda y Cabrera" quedando el activo y pasivo de la misma, a cargo del socio GILBERTO VICTOR CABRERA y absolutamente separado de los negocios sociales el socio José Salvador Inda. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Rocha, Setiembre 30 de 1942. — Gilberto Cabrera. — José Salvador Inda.

$5.00 Oct.6-9312-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón Armario y Stevenazzi, teníamos formada para la explotación del horno de pizza y bar fermentadas sito en la calle Justicia número 2302 esquina a la de Cuñapirú de esta ciudad, desligándose el señor Roberto Stevenazzi y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor PEDRO ARMARIO, a partir del 1.o de Octubre. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Roberto Stevenazzi — Pedro Armario.

$5.00 Oct.6-9309-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 se ha resuelto de común acuerdo dejar sin efecto la promesa de compraventa, entre la señorita María Esther Martín y el señor José Rivera Cruz, referente a la provisión de comestibles situada en la calle Lógano número 3474, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio la señorita MARIA ESTHER MARTIN. A los efectos de la ley de 30 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. —Montevideo, Octubre 1.o de 1942 — José Rivera Cruz — María Esther Martín.

$5.00 Oct.6-9310-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que he prometido en venta a la señorita CAROLINA VIDAL, el comercio que en el ramo de zapatería para niños gira en esta plaza en la calle Río Branco 1334 bajo la denominación de "Les Enfants". Por lo tanto todos los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio mencionado dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo 3 de Octubre de 1942. — Juana Pérez de Mira.

$5.00 Oct.7-9335-v.oct 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza, calle Rivera número 2683 bajo la razón "Siniscalco y Compañía" Talleres Gráficos "Centenario", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor ANTONIO SINISCALCO. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los interesados al estudio del escribano R. Ricardo Pampín, Sarandí 466, con los justificativos de sus créditos. — Antonio Siniscalco. — Armando Siniscalco.

$5.00 Oct.6-9314-v.oct.26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1936 del Código Civil, comunicamos al público que por escritura otorgada en esta ciudad ante el escribano José Arturo Verocay el 27 del corriente mes, se disolvió parcialmente la sociedad ganadera que gira en este Departamento bajo la firma de "Horta Hermanos y Compañía", retirándose el doctor José Oscar Horta y quedando el activo y pasivo a cargo de los señores FELIX ALBERTO y LUIS MARIA HORTA, como únicos componentes de la sociedad. — Paysandú, Setiembre 30 de 1942 — José Oscar Horta. — Félix A. Horta. — Luis M. Horta Palleja.

$5.00 Oct.7-9378-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923 hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta Capital, boulevar General Artigas número 449 con negocio de cantina en el Club de Golf del Uruguay, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio don EDUARDO CIRIO y quedando desligado completamente el socio don Enrique González. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la indicada cantina. — Montevideo Octubre 5 de 1942. — Eduardo Cirio. — Enrique González.

$5.00 Oct.7-9394-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 yo Miguel Eilhart por mi mismo y como sucesor de Martín Feher, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a don MAURO LEDERER, la parte indivisa que me corresponde en las casas de comercio ubicadas en la calle Bartolomé Mitre número 1277/79, en el ramo de pensión y café restaurant. Los acreedores deben presentar sus justificativos en la escribanía Armando Raggio, avenida 18 de Julio 1296. — Montevideo, Octubre de 1942. — Miguel Eilhart. Mauro Lederer.

$5.00 Oct.7-9359-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que el señor Alberto Pablo Brouard ha vendido el total de sus participaciones en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza con la denominación "Difusora El Espectador Limitada" y domicilio en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1393. El total de las participaciones del señor Brouart en dicha sociedad era de 397 de las cuales vendió 377 al socio señor BALERIO SICCO y 20 al socio señor DELL'ACQUA. Esa venta se ha realizado según documentación suscrita el 1.o de Junio último, retrotrayéndose todos los efectos de esa enajenación a dicha fecha. En consecuencia, la referida sociedad está integrada únicamente por los señores: Lorenzo Balerio Sicco, Antonio Dell'Acqua, Emilio Elena, Vicente Basso Maglio, Víctor Sciliño, Luis Viapiana, Héctor Figoli, Angel Lataste, Eduardo Pelliciari, Salvador Flores y Delia Balerio de Alfaro. Los que se consideren interesados o acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus derechos, en el plazo legal en la escribanía J. Antonio Marta Sarandí 437 — J. Antonio Marta. Escribano.

$9.00 Oct.10-9542-v.oct.29.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala número 283 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1942. — El Secretario.

$3.78 Oct.10-9502-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913 he contratado vender al señor CORSINO GARCIA el horno de pizza y fainá establecido en la avenida Larrañaga número 3509, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Nicasio Altez. — Corsino García.

$5.00 Oct.20-9885-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que, según escritura otorgada hoy ante el escribano Carlos E. Simón, hemos declarado disuelta y liquidada la sociedad establecida en el Manga, en este Departamento, camino Paso La Española número 2635 (antes 57) en el ramo de bodega denominada "Benito" que podrá usar don Ramón Varela Rama y bajo la firma "RAMON VARELA e HIJO". Los que se consideren acreedores deberán comparecer en dicho domicilio dentro del término de ley. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Ramón Varela Martínez. — Ramón Varela Rama.

$5.00 Oct.20-9882-v.nov.9.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a SANTOS BARRAGAN VEGA, promisario comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro correspondiente con el número 609 folio 163, libro 18, y a Elena Graves y Lauro C. Méndez, quienes no perfeccionaron la transferencia, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el registro respectivo. — Montevideo, Octubre 16 de 1942 — Por Julia Mestres García: Banco Popular del Uruguay.

$5.85 Oct.20-9883-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de la "Confederación de Propietarios de Cafés, Hoteles, Restaurants, Confiterías, Fiambrerías, etc", con sede en la calle Colonia número 1359, he vendido al señor RODOLFO TANNER los derechos que me corresponden sobre el negocio de confitería sito en la calle Ibicuy número 1298, de esta ciudad. Con este motivo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en el mencionado negocio de la calle Ibicuy número 1298, dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — R. Tanner. — Z. Tanner.

$6.00 Oct.17-9765-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores MANUEL ARAUJO y JOSE PEREZ la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la avenida Larrañaga 3851, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — Erebo Zunino.

$5.00 Oct.3-9227-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor LUIS WALTER PEREZ, la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Rafael Eguren 3445, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Asdrúbal Alvarez García.

$5.00 Oct.3-9226-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ELBIO LYONEL, IRMA y GUIDO ALFREDO JOURDAN el comercio que en este lugar gira en los ramos de almacén, tienda y anexos bajo la firma de "Gabriel F. García", a fin de que dentro del plazo de treinta días se presenten mis acreedores en la escribanía de Amador Foderé (Ombúes de Lavalle), para serles satisfechos sus créditos. Esta publicación se efectúa a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Miguelete, Octubre 1.o de 1942. — Gabriel F. García.

$5.00 Oct.15-9634-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Edtra de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender al señor OTTO HIRSCHFELD, el comercio que en el ramo de confecciones para señoras, medias y fantasías está situado en la avenida 8 de Octubre número 4030 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Hantea Kizner. — Otto Hirschfeld.

$5.00 Oct.14-9649-v.nov.3.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 4 de Noviembre de 1942 a las 11 horas en el local de la calle Cuareim número 1810, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los artículos 10 y 30 de los estatutos de la sociedad. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$5.85 Oct.9-9487-v.oct.27

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el jueves 22 del corriente a las 14 y 30 en el salón del Banco. Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 21 de Octubre de 1941. 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1942. 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 17 del corriente a inscribir las acciones en su poder, a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 6 de 1942.

$10.50 Oct.9-9437-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos, que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y bar que tenemos establecida en la avenida 8 de Octubre número 3147 mediante la cesión que de su cuota social hace el señor José Doldán a su socio señor CONSTANTINO DOLDAN. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — José y Constantino Doldán.

$5.00 Oct.5-9231-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Liniers número 1229 (local número 73 del Mercado Central), notificando a los acreedores, para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1942 — Manuel García. — Adolfo González González.

$5.00 Oct.15-9676-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el señor Salomón Schtein ha prometido vender a la señora MARIA SCHTEIN DE RADZEWICZ la parte indivisa que le corresponde en la casa de comercio ubicada en la calle Andes número 1309, en el ramo de peluquería. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en la calle Convención número 1236, a Bernardo Elpern (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Salomón Schtein. — Jorge Sturm. — María Schtein de Schtein.

$5.00 Oct.15-9685-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a la señorita SERGIA GIL y señora SERGIA LOPEZ DE SALGADO la casa de comercio que en los ramos de lechería y panadería tengo instalada en la calle Tristán Narvaja 1615, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Florencia Viader de Puigdollers.

$5.00 Oct.16-9740-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado sin efecto la sociedad que teníamos proyectada del comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la calle Canelones 2594, quedando a cargo del activo y pasivo el señor SIXTO LUIS MOREIRA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Sixto Luis Moreira. — Pedro Giménez Berruti.

$ 6.00 Oct.14-9638-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor HERMANN SCHICKE, mi casa de comercio situada en la calle Bartolomé Mitre 1291, en el ramo de bar y cervecería. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — José Gerhard. — Hermann Schicke.

$5.00 Oct.14-9637-v.nov.3.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con TRABADELO y VARALDO. Ejecución de prenda", remataré el día 27 de Octubre, a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una fabricadora y conservadora de helados "Siam", de 4 hoyos con espátula mágica número 802, una sobadora "Siam" La tragadora, a transmisión, número 433, y una batidora Express con motor acoplado, número 145.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$8.00 Oct.16-9748-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor LEONARDO EULOGIO BERRIEL la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Miguelete 2101, de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Jesús Gutiérrez.

$5.00 Oct.2-9176-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y público en general, que en instrumento suscripto ante el escribano Teófilo Carneiro, el nueve de los corrientes mes y año, José Antonio Paolino prometió vender a los señores doctores ELIAS ABDO, LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI y EDUARDO FERRAZ POSADA, y éstos a comprar, el comercio que en esta plaza gira bajo la denominación "Teatro Uruguay". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 15 de 1942. — José A. Paolino — Luis Alberto Palermo Goñi. — Eduardo Ferraz Posada. — Elías Abdo.

$5.00 Oct.19-9816-vv.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Enrique y Rufino Rodríguez, han vendido al señor ZACARIAS OLIVERA, la casa de comercio que en el ramo de café y bar, poseen en la calle Santa Lucía número 1008, Lezica, Montevideo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino con sus correspondientes documentos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Enrique Piano. Rufino Rodríguez. — Zacarías Olivera.

$5.00 Oct.3-9225-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1488, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Gil y José Gesteira con el señor Gabriel Rodríguez, referente al almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Paysandú número 1051, esquina Río Negro, de esta Capital, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio el señor GABRIEL RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — José Gil. — José Gesteira. — Gabriel Rodríguez.

$5.00 Oct.16-9744-v.nov.4.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año, a las 12 horas, en las oficinas del Real de San Carlos, Colonia, R. O. bajo la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio. 2.o Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes. 3.o Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o Autorización al Directorio para firmar la escritura de donación de las tierras que deben transferirse al Municipio, con motivo del loteo para la formación de la Colonia Veraniega. 5.o Designación de dos delegados a que se refiere el artículo 17 de los estatutos para la aprobación y firma del acta.

Artículo 13 de los estatutos. — Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante una simple carta poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — El Directorio.

$10.50 Oct.21-9963-v.oct.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ASDRUBAL ALVAREZ GARCIA, la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Fray Bentos 4299, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Enrique Janzis.

$5.00 Oct.21-9978-v.nov.9.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que he prometido vender a don ROQUE CAPUANO, el negocio de lechería y fiambrería instalado en la calle Médanos número 1655, esquina Galicia de esta ciudad. Los que se consideren con derechos, deberán presentarse a la Escribanía de D. Casto M. Vidal, Ciudadela 1432, apart. 17 de 10 a 14, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Teodoro Crestes Alonso. — Roque Capuano.

$5.00 Oct.21-9979-v.nov.9.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maida, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don MAXIMILIAN KNAPP, el almacén de comestibles sito en la calle Canelones número 2665 entre Soca y Coronel Alegre de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Bernardino López — Roberto López Cuenca.

$ 5.00 Oct.21-9908-v.nov.9.

"MILLA - CURA. S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Milla - Curá. S. A." para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en la sede social el día 30 de Octubre a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del artículo 4.o, párrafo 1.o de los estatutos sociales, que quedará redactado así: "El capital social se fija en la suma de diez mil pesos y podrá aumentarse hasta un millón de pesos, por resolución del Directorio...": 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3 20 Oct.21-10001-v.oct.22

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al modificarse la razón social "COSTA y PRITSCH", elaboración de específicos veterinarios, por "Del Campo y Costa" que gira en esta plaza, se hace saber, a los efectos del artículo 229 del Código de Comercio y leyes ampliatorias. Domicilio: avenida Brasil 1086 (Melo). — Melo, Agosto 20 de 1942. — Luis A. Pritsch.

$1.80 Set.17-8499-v.oct.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Avelino Seoane y Pedro Alberto Valanzano han prometido en venta al señor ANGEL MIGLIORISI el comercio que en el ramo de peluquería-lotería tienen establecido en la calle Dante 1917 (bis) bajo la denominación de "Mercurio". Los que se consideren con derecho deberán presentar sus justificativos a la escribanía de Lila González Poggi (Rincón número 638, Escritorio número 4). — Montevideo, Octubre 8 de 1942. Pedro Alberto Valanzano — Avelino Seoane

$5.00 Oct.13-9561-v.nov.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que por escritura que autorizará el escribano Lorenzo Abelenda, venderé a favor de don ANTONIO CAÑELLAS, la tercera parte indivisa que me corresponde en el negocio existente en esta ciudad, calle Trápani número 4275, en el ramo de casa de huéspedes, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, la que se denomina "El Retiro". El pasivo de dicho negocio, así como los créditos a cobrar queda a cargo del señor Trías. Los que tuvieran créditos contra dicha casa podrán presentarse con sus justificativos en la Escribanía del señor Lorenzo Abelenda, calle Bartolomé Mitre número 1412. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Juan Trías.

$6.00 Oct.21-9947-v.nov.9.

TEATRO LARRAÑAGA, S. A. EN LIQUIDACION

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día lunes 3 de Noviembre de 15 a 18 horas, en el local de la Secretaría, José G. Amorim número 95, se procederá al pago de las acciones, de acuerdo al prorrateo practicado.

Los accionistas deberán presentar su acción o el recibo expedido por Secretaría. Los libros estarán a disposición de los interesados en el mismo local y deberá hacerse cualquier observación que se creyere conveniente hasta el día 28 del corriente. — Salto, Octubre 8 de 1942. — La Comisión Liquidadora.

$8.00 Oct.15-9699-v.nov 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunicase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender a los señores JOSE TRIGO TASENDE y MANUEL AMEIJENDA, el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Ejido número 1301 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Julio Casciotti. — Juan Cassullo. — Pascual Candia. — Angel Casciotti. — Pedro Candia. —José Trigo Tasende. — Manuel Ameijenda.

$5.00 Oct.14-9628-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que hemos prometido vender a la COOPERATIVA OMNIBUS TALA-MONTEVIDEO-FRAY MARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la casa de comercio que en el ramo de garaje tenemos establecido en la calle 25 de Agosto número 424. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben concurrir a las oficinas del señor Evaristo Garrido, Piedras 419. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Raúl González. — Adid Hebeb.

$5.00 Oct.13-9584-v.nov.3.

PAMER, PAPELERA MERCEDES S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Andes 1409, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e inventario correspondiente al 4.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942, e informe del Síndico. 2.o Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos. 3.o Designación por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 37, de los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Andes 1409, 2.o piso, hasta tres días antes del señalado para su realización. — Montevideo Octubre de 1942 — El Directorio.

$11.25 Oct.13-9543-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que he enajenado a la COMPAÑIA ASERRADORA URUGUAYA LIMITADA, las maquinarias, útiles y demás elementos de trabajo del aserradero y fábrica de envases de madera instalado en la casa número 2849 de la avenida General San Martín. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Treinta y Tres 1471, (apartamento 5) de 14 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. —José Santos Araújo.

$5.00 Oct.14-9640-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Casciotti, Cassullo y Candia", establecida con café, horno de pizza y bebidas alcohólicas en la calle Yatay número 1548, desligándose de la misma los señores Julio Casciotti y Juan Cassullo y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores PASCUAL CANDIA, PEDRO CANDIA Y ANGEL CASCIOTTI. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Julio Casciotti. — Juan Cassullo. —Pascual Candia. — Pedro Candia. — Angel Casciotti.

$5.00 Oct.14-9627-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Marsella y José Alberto Saura participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor RÓMULO ORSI, el establecimiento de lechería matriculado con el número 4204 ubicado en Cuchilla Verde, segunda sección judicial del Departamento de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Hugo Bascans, calle Miguelete número 1460 (Horario de 9 a 12).

$5.00 Oct 3-9182-v.oct.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente se hace saber al comercio y al público en general que la firma "Evans y Compañía" ha concertado la venta del negocio denominado "Almacén y Tienda San Juan" con la compañía "LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.", que giraba en el distrito de San Juan (Departamento de Colonia), tomando a su cargo el activo y pasivo la nombrada Compañía, desvinculándose en absoluto la razón social "Evans y Compañía". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Evans y Compañía. — Los Cerros de San Juan, S. A.

$5.00 Oct.17-9795-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE COLMENERO la casa de comercio que en el ramo de café, bar y billares tengo establecida en la calle Garibaldi 2155, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 10 de 1942. — Fernando González.

$5.00 Oct.15-9675-v.nov 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender las máquinas y útiles del comercio que giraba en Cerrillos, bajo la razón "MONER RUY y HARDOY" en el ramo de tahona, debiendo presentarse todos los que se consideren con derechos, con sus justificativos, a la escribanía Frías Pérez. — Cerrillos, Octubre 14 de 1942. — Juan P. Moner Ruy. — Pedro Hardoy.

$5.00 Oct.19-9806-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don ANTONIO C. BENITEZ, mi casa de comercio que en el ramo de hotel y bar, gira en esta plaza bajo el nombre de "Hotel Concordia" de Alberto M. Benítez, ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y Maldonado de la ciudad de San Carlos. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada casa. — San Carlos, Octubre de 1942. — Alberto M. Benítez. — Antonio C. Benítez.

$5.00 Oct.13-9575-v.nov.3.

MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 25 de Julio de 1942, fué modificado el contrato de constitución de la "RECAUCHUTADORA URUGUAYA, SOCIEDAD LIMITADA", extendido el 12 de Marzo de 1942 y firmado el 16 del mismo mes ante el nombrado escribano Trochon. Por la escritura de modificación se amplió el capital de $ 48.648.72 a $ 85.000.00, integrado por dos cuotas: una de $ 75.000.00 perteneciente a uno de los socios, y otra de $ 10.000.00, perteneciente al otro socio. La modificación fué inscripta con el número 8, al folio 49 vuelto y siguientes del tomo 7 o del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 3 de Octubre de 1942. — Montevideo, Octubre de 1942. — "Recauchutadora Uruguaya, Sociedad Limitada".

$7.00 Oct.14-9669-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358) hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de García y Roses para la explotación del restaurant situado en la calle Sierra 1650 de esta ciudad, quedando a cargo del referido comercio el señor FAUSTINO GARCIA quien constituye nueva sociedad con don JUAN PICASSO. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Faustino García. — Juan Roses. — Juan Picasso.

$5.00 Oct.14-9620-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la razón social: "Carrere y Martínez ha prometido vender al señor LORENZO EDUARDO CASABO, el establecimiento industrial en el ramo de fabricación de explosivos, con sede en esta plaza calle Cerrito número 685. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catafiy calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Carre y Martínez. — Lorenzo Eduardo Casabó.

$5.00 Oct.3-9191-v.oct.22.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los tenedores de acciones de la "Cinematográfica Delmaur Sociedad Anónima" y de esta sociedad, que a partir del día 5 del corriente se procederá al canje de las mismas por las acciones preferidas, en la condiciones establecidas por la asamblea general extraordinaria del 7 de Abril próximo pasado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — La Administración.

$4.88 Oct.8-9429-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Andrés Arcos prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Noviembre de este año a don OSVALDO A. GOÑI la carnicería sita en esta ciudad calle Austria número 1891 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Andrés Arcos. — Osvaldo A. Goñi.

$5.00 Oct.13-9586-v.nov.3.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.
(Inco, S. A.)
CITACION

Se cita a los accionistas de la Inco, S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Uruguay 920, el día 31 del corriente a las 11 horas, tratándose la siguiente orden del día: 1.o Consideración y firma del acta anterior; 2.o ejercicio 1941 - 1942 y de la memoria del Directorio; 3.o Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes y de los Síndicos titular y suplente.

Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad en la forma y a los fines dispuestos por el artículo 10 de los estatutos.

$6.00 Oct.16-9722-v.oct.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores Manuel Vila Fernández y José Rodríguez Seijo, para la explotación del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada, número 3050 de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores MANUEL VILA FERNANDEZ y JULIO MIRANDA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — José Rodríguez Seijo. — Manuel Vila Fernández. — Julio Miranda.

$5.00 Oct.14-9629-v.nov 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que como administrador de la sociedad conyugal he vendido a la señora FANNY L. DE JAMSZON, el negocio que ha girado en esta ciudad en la calle Bartolomé Mitre número 1439, en el ramo de peletería bajo la firma de mi esposa Ana Zygart de Jamszon. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio, dentro del término legal.— Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Ignacio Jamszon.

$5.00 Oct.3-9200-v.oct.22.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 inciso H) de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1942; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año: 4.o Designación de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 17 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre concurrencia a las asambleas. — Montevideo, Octubre de 1942. — El Directorio.

$10.80 Oct.16-9724-v.oct.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor GREGORIO ZAS, el comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Constitución número 25 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. —Fermín Núñez Ledesma. — Gregorio Zás.

$5.00 Oct.14-9626-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor CARLOS G. KALAYJIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Duilio número 1496. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catafiy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Ana E. de Pachalian. — Carlos G. Kalayjian.

$5.00 Oct.13-9563-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don AGUSTIN DA SILVA, el puesto de frutas y verduras que tengo instalado en la calle Enrique Muñoz número 946 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borretti calle Rincón número 569 (escritorio 5). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Conrado Müller.

$5.00 Oct.5-9234-v.oct.24

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 400 cajones de aceite comestible, 8.000|4 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre de 1942 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.22-10032-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 489

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

5266 (y Sgdo. 67 - 68) — Ferro, Hnos.
5347 - 5359 — María S. Stajano de Serratosa y otros.
7531 — Luis Varela Acevedo.
14030 — Antonio Luis Perdomo.
14277 — Herminia S. de Delgado.
14334 — Gabriel Albacete.
14539 (y Sgdos. 16970|617) — Agustín G. Dapelo y otros.
18674 (y Sgdo. 169708) — Claudio Restano.
38734 — Geremías Gadea.
38778 — Antonio Rossella.
38820 — Héctor Recaet.
38831 — Carlos Cacciali.
38841 — Alejandro Magoga.
39065 — Bernardo Bidart.
39241 — Elisio Cacciatore.
39490 — Ramón Cabrera.
39661 — Silvino Canestrini.
39719 — Víctor Ciaffone.
39771 — Claudio Martínez.
39849 — María Ureta.
57185 — José Martínez Reina.
59340 — Amado Fernández Gordiola.
70549 — Deolinda A. E. Guerra.
86592 — Manuel Ulfe.
121116 — Juan Ricci Scaglioni.
122466 — Alberto Cauzani.
128933 — Juan Giordanelli.
161865 — Isabel G. de Cánepa.
141867 — Ramón I. Bauzá.
142006 — Alberto S. Moirano.
142080 — Manuel N. Depazo.
141101 — Rosario Bonanno.
142805 — Nicolás Dente.
142374 — Rufino Gutiérrez.
148983 (y Sgdo. 169564) — Carlos H. Introzzi.
149369 — Suc. Carlos Campanela.
149879 (y Sgdo. 169567) — Isidro Gil y Laura R. de Gil.
150275 — Homero Galeano.
150356 — José González.
150866 — José N. Scopelli.
150887 — Carlos M. Giuria.
151144 — Santiago Muiño.
151190 — Francisca Andrien de Potel.
151224 — Antonio Fabbio.
151228 — Francisco Auguszt.
151449 — María I. R. de Sansone.
151531 — Gerónimo Berruti.
151591 — Ernesto Padrón.
167031 — José Diegues.
167035 — Estanilao Kolasinski.
167352 — Máximo A. Martínez.
169565 (Sgdo. del 149268) — Erich Quincke y otro.
169569 — María del Carmen Sebe Méndez Rey.

Montevideo, Octubre 19 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.22-9930-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 47|30

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de cerco y vereda en el solar número 6, ubicado en la avenida Doctor Juan C. Blanco esquina Valdense, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Octubre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.22-10011-v.oct.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Octubre 26: hora 14, zapatos para hombre (segundo llamado); hora 14 y 15, heladeras; hora 14 y 45, camas de hierro; hora 15, chapas de hierro negro; hora 15 y 15, amortiguadores para puertas de hierro; hora 15 y 30, leña dura y astillas de eucaliptus. — Montevideo, Octubre 19 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.22-10045-v.oct 26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
DIRECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Aviso

El Consejo Nacional y la Dirección de Enseñanza Secundaria hacen saber que, a los fines dispuestos por el artículo 6.o del decreto reglamentario de 23 de Julio de 1935, el Jefe de Secciones e Inspector de Servicios de la Institución, profesor don AMILCAR TIRIBOCCHI, es el representante del Consejo Nacional y de la Dirección de Enseñanza Secundaria en todas las ges-

tiones que la ley de la materia dispone. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.22-10013-v.oct.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39499

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

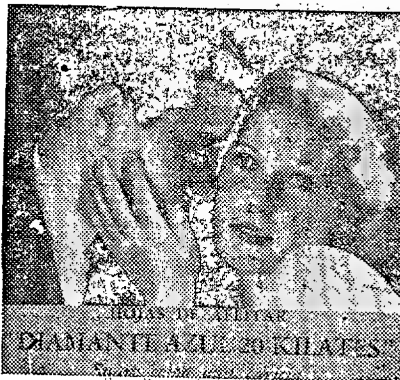


para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar en todas sus formas, clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$9.40 Oct.22-10036-v.nov.3.

ACTA N.o 39498

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar en todas sus formas, clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Oct.22-10037-v.nov.3.

ACTA N.o 39503

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WALKER'S"

para distinguir artículos de la clase 6.a (especialmente empaquetaduras y junturas para máquinas)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.22-10033-v.nov.3.

ACTA N.o 39500

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Giordano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SANTOS VEGA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.22-10034-v.nov.3.

ACTA N.o 39502

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Schauricht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.22-10035-v.nov.3.

ACTA N.o 5654

Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Miguel A. Barthe Pittaluga y Dante David, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Caja automática para fósforos u otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Oct.22-9998-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 213

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del Resguardo de "La Mina" (Departamento de Cerro Largo), con los nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 del Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.22-10031-v.oct.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 22 de Octubre de 1942

4.a Sección

JOSE ANTONIO VIQUE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San José 910, y CATALINA D'ANGELO PALADINO 26 años, soltera, italiana, domiciliada San José 910.

RAUL LUIS CALVIS RUIZ, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Soriano 877, y MARIA JULIA PAIS LEZAMA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 877.

5.a Sección

TOMAS FERNANDEZ, 36 años, divorciado de Carmen Díaz, oriental, albañil, domiciliado Durazno 1078, y AIDA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comba-te 3091.

12.a Sección

ELISEO GUZMAN BERNASCONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 3622, e HILDA RENEE UBOLDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1425.

JUAN EVARISTO GARCIA, 30 años, soltero, albañil, domiciliado Dr. Majested 1683, y MARIA ELIDA CUITIÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1627.

JUAN CARLOS TROMBOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3432 bis, y ROSA NOGUEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3036.

RUBEN REYNO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Caseros 2685, y HERMINIA ESMERALDA REISSIG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2683.

14.a Sección

RAUL CUPERTINO SIERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3011, e ITALIA LACURCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1107.

HECTOR JAIME RAFULS CAMOU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1126, y JUANA FABREGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2744.

JOSE LABO, 49 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Lucas Obes 1297, y CECILIA CID DE LA PAZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1297.

15.a Sección

ALBERTO GUGLIELMI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Parque Hotel, y MARIA MEDINA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Parque Hotel.

UBERFIL MARTINEZ PERNA, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Río Branco 1410, y AMELIA COSENTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1495.

JUAN ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1451, y DELIA CELINA SERVETTI JOVER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1878.

16.a Sección

OSCAR PISANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y AMALIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada pueblo Santiago Vázquez.

18.a Sección

JULIO ERNALDO COSTA PREZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 781, y CELESTE PAIVA MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 781.

JOSE REY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard Artigas 937, y HADA GALCERAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2212.

CRISTO KALAFATIS, 33 años, soltero, marino, griego, domiciliado Juan Paullier 1274, y MARGARITA ANISSIMOFF, 16 años, soltera, griega, domiciliada Juan Paullier 1274 (apartamento 7).

19.a Sección

LEANDRO FERNANDEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín García 2026 (apartamento 1), y ELIDA RENEE FILGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2230.

ROGELIO GARCIA PINTOS, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Domingo Aramburú 1688, y HAYDEE CAMPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1688.

LUIS EDUARDO BACIGALUPI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1875, y ROSALIA JUANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1873.

ANDRES GILBERTO GARCIA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1818 bis, y MARIA IRENE VIDAL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1994.

EMILIO CARPENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1936, y ROSA PIMAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2187.

RAUL MONTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1816, y AMALIA ROSALIA DOMINGUEZ GOICOECHEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1816.
$2.00 P|p. v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que los señores RAMON ROMERO y SERAFIN ROMERO se han presentado en los autos caratulados "Serafín Romero y Hermano. Solicitando su rehabilitación", habiéndose dictado la siguiente sentencia: "Número 266. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Visto el incidente sobre rehabilitación promovido por los señores Ramón Romero y Serafín Romero, componentes de la firma fallida "Serafín Romero y Hermano". Por lo que resulta de la sentencia ejecutoriada que calificó de casual su quiebra, atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y de acuerdo con los artículos 1773 y siguientes del Código de Comercio, fallo: Declárase rehabilitada a la firma fallida "Serafín Romero y Hermano", cesando, en consecuencia, todas las interdicciones legales producidas por la declaración de la quiebra. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 del Código de Comercio; justificado que sean en autos, expídanse los testimonios que solicitaren, líbrese los oficios del caso y archívese. —

Amadeo Landó. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor Amadeo Landó, en Montevideo, a catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: E. Mattos". — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Luis E. Fontana.

$3 40 Oct.22-10039-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29682, con un área según título, de 814 metros 04 decímetros cuadrados y, según mensura y plano del agrimensor Juan B. Solari, de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 57 decímetros cuadrados, así deslindada: 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Araúcho (antes Guairapitá, ex 2.a 18 de Julio); 17 metros 51 centímetros al Este, con el padrón 29721, de Ramón Couto; 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683, de Antonio García, y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 134989 al 134991 y 58508, de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A. Sereijo, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$21.60 Oct.22-9990-v.nov 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GASTAMBIDE o PEDRO GASTAMBIDE OYHENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Triañón, Actuario.

$3.75 Oct.22-10000-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ANTONIO GAY, doña CATALINA TORTEROLO GAY y ANGEL FRUCTUOSO GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10013-v nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEUGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.22-10028-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN ITURREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Oct.22-10022-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NINA PAZ CIRILLO DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10024-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BONGIACCI DE GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10025-v.nov 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10014-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN JORGE CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10015-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL o ANIBALE DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10016-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO SERAFIN QUINTEROS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10017-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUILLERMO ALVAREZ o ALVAREZ BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10018-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10019-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MENDEZ o MENDEZ PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10020-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA FAURET o FAURET BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10021-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-10005-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SACON DE PACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-9995-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TALAMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.22-10029-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CEOSA DE BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4 50 Oct.22-10030-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Angel Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a deconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.20 Oct.22-10004-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA CENOVES DE DIAZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Pando, Junio 30 de 1942. — Eduardo Julien Cardozo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.22-10038-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Olaleguy, Actuario.

$6.00 Oct.22-9997-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTIGANI DE VASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Oct.22-9995-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO TEMPONE y CARMEN o CARMELA SASSANO o SASANO o SASSANA DE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 16 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.12 Oct.22-9994-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera" contra sucesores de CATALINO FARIAS. Ejecución hipotecaria" (Lo. 16. Fo. 164. N.o 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Catalino Farías ante el escribano David E. Schweizer el 29 de Diciembre de 1931, sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3706, superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste, calle Libertad; al Sur, calle General Artigas, con la que forma esquina; al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.60 Oct.22-9996-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 15 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Oct.22-10044-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Oct.22-9993-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA LOPEZ DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.22-10027-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIAPPA DE VIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.22-10006-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CABRERA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.22-10027-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.22-10008-v.nov.3.

GONZALO ROVIRA CARVE

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, en los autos "Esteban Grünwald con KALMAN KLEIN. Juicio ejecutivo", procederé el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Justicia número 1878, y con la presencia del señor Alguacil de dicho Juzgado, a la venta de la mitad del valor de un ómnibus Bussing Nag de 28 asientos, con concesión de línea, empadronado en la ciudad de Durazno con el número 16918, chapa Q-534, con la base de $ 3:646.66, dos terceras partes de la tasación, que fué de $ 5.470.00. El comprador deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento del importe de la compra, completándolo en la oportunidad de la entrega del objeto de la compra.

$12.00 Oct.22-10022-v.nov.3.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Banco de San José con JAIME DORF y LEON MIRSKY. Medidas preparatorias" (Lo. 9.o. Fo. 431. N.o 382), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don César E. Pérez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 18, señalada con el número 49 del plano del agrimensor Lúmen Cabezudo, en Abril de 1925, con una superficie de dos mil ciento ocho metros setenta centímetros, que linda: al Este, con camino departamental a Mercedes; al Sur, con el solar 50; al Oeste, calle pública, y al Norte, con el solar 48. Se previene que: 1.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; y 2.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Octubre 15 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Oct.22-10005-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a "CARMETA S. A.", el activo y pasivo de la Sociedad "Butor Sociedad Limitada", instalada en el camino Propios número 2351. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1496, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. —Raúl Pfeif Guani.

$5.00 Oct.22-10041-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la razón social "Araújo y Sarazola", en la calle Astorga 555, ha sido disuelta con fecha de 7 de Setiembre de 1942, haciéndose cargo del activo y pasivo, de la misma la señorita HIONE ARAUJO CARBAJAL. — San José, Octubre de 1942.

$5.00 Oct.22-10026-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos dejado sin efecto la venta a que se referían las publicaciones aparecidas en este mismo diario durante la segunda quincena del mes de Agosto próximo pasado y por la cual don Carmelo Tolve vendería a RAUL LINARES, la parte que le correspondía sobre el comercio que giraba bajo la razón de "Tolve y Compañía", siguiendo por consiguiente ambos socios en la referida sociedad, bajo la misma razón social. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. Carmelo Tolve. — Raúl Linares.

$5.00 Oct.22-9992-v.nov.10.

ASOCIACION "FRATERNIDAD"

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea de esta Asociación para la sesión extraordinaria a realizarse el próximo día viernes 23 del corriente a las 18 y 30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el local de la calle San José 1215 (planta alta), a fin de considerar el siguiente orden del día: Asunto único: Sobrecuota social por valor de $ 0.50 (cincuenta centésimos para los socios y socias y de $ 0.25 (veinticinco centésimos) para inscriptos menores, pagaderos con la emisión de recibos sociales al cobro correspondiente al mes de Diciembre de 1942. (Repartido número 63). Proyecto del Directorio social. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$1.60 Oct.22-10042-v.oct.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la razón "Doassans Rossi y Compañía", en los ramos de pompas fúnebres y garaje, cuyos activo y pasivo quedarán en poder y a cargo de ambos socios JOSE LUCIANO DOASSANS ROSSI y CAYETANO LIGUORI, por partes iguales; el último de los cuales (socios) venderá su porción indivisa a DOMINGO BRUNO, quien juntamente con el señor Doassans Rossi, constituirá una nueva sociedad. Y a los efectos legales pertinentes hacemos esta publicación; fijando como domicilio, a los mismos efectos, la escribanía de don Carlos E. Schiglendantz calle Juan C. Gómez número 1434. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Luciano Doassans Rossi. — Cayetano Liguori. — Domingo Bruno.

$6.00 Oct.22-10010-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea el 12 de Setiembre próximo pasado inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 47 al folio 192 vuelta del libro 6, entre los tres abajo suscriptos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital. $ 24.000.00, aportado por los socios por terceras partes iguales. Razón social: "VIZCAYCHIPI, PISANO y COMPAÑIA LIMITADA". Administración y uso de la firma: Estará a cargo de los socios Ricardo Pedro Pisano y arquitecto Italo Vizcaychipi, conjuntamente para actos y contratos en general, pero para la venta de inmuebles, será necesaria la concurrencia de los tres socios. Objeto: Construcción de inmuebles en general y compra y venta de los mismos. Domicilio Francisco Joaquín Muñoz 3033. Ganancias o pérdidas por terceras partes iguales a cada socio. Plazo: Tres años a contar desde la constitución, prorrogables por períodos de dos años hasta completar el total de diez años. De acuerdo con el artículo 6 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación. — Francisco Manuel Colombo. — Ricardo Pedro Pisano. — Italo Vizcaychipi.

$13.50 Oct.22-9991-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ENRIQUE G. BARILARI LIMITADA"

En cumplimiento del decreto-ley número 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado suscripto en fecha primero de Junio de 1941, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 24 del mismo mes y año con el número 101, del folio 331 vuelto al folio 337 del libro 46 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que contiene en extracto las siguientes bases: 1.o) Denominación: "Enrique G. Barilari Limitada". 2.o) Objeto: Importación y compra y venta de toda clase de mercaderías, comisiones y representaciones. 3.o) Socios: ENRIQUE GREGORIO BARILARI y DELIA NIEVES SACCO MARTINI DE SITJAR. 4.o) Domicilio: Angel Salvo número 33. 5.o) Capital: Seis mil novecientos siete pesos con veintinueve centésimos ($ 6.907.29) aportados así: $ 3.775.79; por el socio señor Barilari en mercaderías, muebles y útiles y créditos y dinero efectivo y $ 3.131.50 por la señora Sacco Martini de Sitjar en dinero efectivo. 6.o) Plazo: Cinco años a partir del primero de Junio de 1941 considerándose automáticamente renovada por períodos de dos años hasta cumplirse los diez años de la iniciación, siempre que cualquiera de los socios no hubiese manifestado por escrito el deseo de retirarse. 7.o) Uso de la firma: A cargo de ambos socios. 8.o) Balances: Anuales. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. —E. G. Barilari. — Delia Sacco de Sitjar.

$12.00 Oct.22-10005-v.nov.3.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Octubre 14 de 1942

Relación de asuntos tratados:

Trámite administrativo — Secretaría Registro de edades de funcionarios. Durazno. Marcelo H. Laguna, Juez del 1.er distrito de la 5.a sección. Durazno, Juez del 1.er distrito de la 2.a sección, renuncia. Un pedido de extradición de las autoridades argentinas. Salto 1.er turno El señor Juez Letrado con el de Paz de la 4.a sección, denuncia. Soriano. El señor Juez Letrado contra el de Paz de la 11.a sección, denuncia. Un exhorto de las autoridades argentinas en una causa por defraudación. Córdoba José Mario, título de Procurador. Teodoro S. Patrón, jubilación. Igarabide Julio H., solicitud. Juzgados Letrados: de Menores de 1.er turno. Civil 2.o turno. Crimen 2.o turno Correccional 1.er turno Florida, Canelones, Paysandú 1.o y 2.o turnos, San José, Soriano y Rivera. Tribunales de Apelaciones de 1.er y 3.er turnos. Relación semanal de costas.

Asuntos contenciosos — Trámite. — Silva de Maciel Laura S. y otros con Cáceres de Rezano María T. y sus hijos menores. Viera Regino con Pesquera y compañía. Dr. Antonio Urta y Roca con sucesión de E. A Fros. Eleuteria Moraes Souza y otros con José Souza. Un recurso de casación en una causa por hurto Antonio Baliarda con Juan Alvarez Grau. Luis Saldaña con Intendencia Municipal de Salto.

Movimiento habido en Secretaría — Libertades condicionales. Trámite 21. Protocolos rubricados 19. Rubricados 17 Oficios librados 26. Mensajes 5. Libertades bajo fianza o caución juratoria en acto de visita de Cárceles y Causas 15. Sobreseimientos decretados 140. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Octubre 16 de 1942

Relación de algunos asuntos tratados:

Trámite administrativo — Un exhorto de las autoridades argentinas en una causa por abuso de armas y lesiones. Tacuarembó. gastos de oficina. Soriano, gastos de oficina. Arcos Mondino Alfonso, título de Procurador. Julio García Huertas, jubilación. Durazno. Simón A. Lorenzo cuenta. Fort Diego A., solicitud Goldman Isaac. solicitud. Florida. José Joaquín, cuenta. Capital. Inspección de los Juzgados de Paz del Departamento. Año 1942. Salto. señor Fiscal Letrado Departamental, solicitud. Juzgados Letrados de Salto 1.er turno. Lavalleja. Cerro Largo. Flores. Civil 1.er turno. Civil 7.o turno. Hacienda 2.o turno. Relación semanal de costas. Silvestre Roberto con Juez de Paz de la 24.a sección de Montevideo. denuncia. Menores 2.o turno. gastos de oficina.

Asuntos contenciosos — Trámite — Carlos Jacob Iholyka Spanyol.

Movimiento habido en Secretaría — Libertades condicionales. Trámite 9. Protocolos rubricados 26. Revisados 24 Oficios de divorcio 36. Oficios librados 19. Mensajes 6. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Acuerdo número 2237. — En Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente, don Juan José Aguiar, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: Juzgado L. del Crimen de 2.o turno: Actuario Adjunto al escribano don Armando Minetti Tassano, actual Actuario Adjunto del Juzgado L. de Instrucción de 3.er turno. Departamento de Rocha: Juez del 5.o distrito de la 8.a sección a don Beltrán Veiga. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Guani — Aguiar. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

Acuerdo número 2238. — En Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente, don Amaro Carve Urioste, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra Actuario Adjunto del Juzgado L. de Instrucción de 3.er turno al escribano don Antonio María Acosta y Lara. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Guani. — Carve Urioste. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

Acuerdo número 2239. — En Montevideo a dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente, don Juan José Aguiar, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto al doctor don Roberto Güelmo. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — Guani, — Aguiar — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 6 de Octubre de 1942

Josefa Biuza de Ares, española, 67 años, viuda, Hospital Maciel.

Ruben José Banegas Díaz, oriental, 8 meses, L. Fernández 2087.

Pedro A. Delfino, oriental, 2 meses, Irlanda 8.

María Luisa Mastrogiovanni, oriental, 16 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Pedro Bernasconi, italiano, 79 años, viudo, R. Francesa 219.

Juan P. Perrone, oriental, 76 años, casado, S. Martín 3171.

Amalia L. Duchini, oriental, 65 años, soltera, Agraciada 3770.

Adriana Bereciartua de Borderre, española, 52 años, casada, Agraciada 4261.

Juan Ulruch Mosle, oriental, 77 años, casado, Abayubá 2664.

Jorge José Longueira, oriental, 58 años, casado, Magallanes 1827.

Belia Velazco, oriental, 22 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Julio V. Donadini, oriental, 6 años, Hospital P. Rossell.

Romualdo Pereyra, oriental, 39 años, casado, A. Velasco 1480.

Julio Juan Suárez, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.

Nolberto Galván, oriental, 34 años, casado, Hospital Maciel.

Elida Furtado de Sánchez, oriental, 60 años, viuda, Humboldt 4297.

José Martinotti, oriental, 59 años, viudo, Gral. Flores 2392.

Arthur Ove Sampe Olsen, noruego, 39 años, casado, avenida Italia 2402.

José Couto, español, 79 años, casado, Democracia 2279.

Alfredo Mariño, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.

Pedro Ataviano Ubal, oriental, 39 años, soltero, Hospital Maciel.

Alberto Divenuto, oriental, 48 años, soltero, J. Requena 1257.

Paciana Casal de Couto, española, 42 años, casada, I. Barrios 4673.

Enrique Martínez Souza, oriental, 60 años, casado, 8 de Octubre 2435.

Jacinto A. Fuentes, oriental, 17 años, soltero, Hospital Pasteur.

Gustavo Tamiel, oriental, 36 años, casado, R. Palma 3387.

Leopoldo Platero, oriental, 76 años, casado, Asilo 3724.

Carmen Casal de Vernazza, oriental, 54 años, casada, Gianelli 1491.

Nicolás A. Botta, oriental, 46 años, soltero, Nicaragua 2108.

Aquilino Pérez, español, 53 años, casado, Hospital Pasteur.

Máximo Dell Otto, italiano, 51 años, casado, Hospital Pasteur.

María Elizalde de Pérez, española, 82 años, viuda, Colonia 2273.

Víctor Hugo Barreto, oriental, 15 años, soltero, Hospital Maciel.

José Cadenasse, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.

Juana Inuchi, oriental, 80 años, soltera, Hospital Maciel.

Día 7 de Octubre de 1942

María Isabel Chalancin, italiana, 81 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.

Maximino González, español, 70 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.

Francisca Recoba de Moreira, oriental, 44 años, viuda, Hospital Pasteur.

Emilio Escande, oriental, 31 años, viudo, Hospital Pasteur.

Francisco R. Pérez Fraga, oriental, 44 años, casado, Miguelete 1975.

Leandro Ruibal, español, 67 años, casado, Sitio Grande 1440.

Santos Medina, oriental, 64 años, soltero, Hospital Militar.

José Luciano Errecalde, oriental, 70 años, casado, C. Videla 2864.

Gervasio Vicente González, oriental, 5 meses, Gral. F. Tajes 1195.

Miguel Ghione, oriental, 64 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.

Luis A. Casagna, oriental, 42 años, casado, Esmeltita 6.

Teresa Gulemi, oriental, 40 años, soltera, República 2067.

Ricardo Miniz, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.

Bernardino Scelzo, oriental, 60 años, soltero, M. García 1362.

José Gey, español, 84 años, casado, S. Martín 3020.

Angela Fernández, oriental, 20 años, soltera, Colonia Saint Bois.

María J. Bilche de Hernández, oriental, 83 años, viuda, Bolteadores 1724.
María Demesia Picos, oriental, 30 años, soltera, Manuel H. Obes, 4309.
Mirta Ríos, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
María S. Fanque de López, oriental, 82 años, viuda, Melilla.
Vicenta Blanca Correa, oriental, 27 años, soltera, Ameghino 4539.

Día 8 de Octubre de 1942

Pedro Rojas Rookas, oriental, 39 años, soltero, Hospital Maciel.
Domingo Repetto, oriental, 69 años, casado, H. Viana 2828.
Pilar González de Silva, española, 74 años, viuda, José B. Freire 184.
Carmelo Mario Caballero, oriental, 1 día, R. Palma 3238.
Joaquín Donato Salsamendi, oriental, 40 años, casado, Hospital Pasteur.
José Manuel Casas, español, 67 años, casado, Guaraní 1529.
Antonio C. Martínez Tieran, español, 36 años, casado, 18 de Julio 1073.
Francisca A. de Gomensoro de Velázquez, oriental, 89 años, viuda, Gral. Flores 2392.
Horacio Gianelli, oriental, 76 años, soltero, bulevar Artigas 1304.
Roberto Ceballos, oriental, 42 años, casado, Hospital Militar.
Emiliana Gómez de De León, oriental, 64 años, casada, Senaqué 25.
María Julia Luzardo, oriental, 28 años, soltera, Hospital Pasteur.
Pedro Galeano, oriental, 48 años, soltero, Hospital Maciel.
Jacinto Hernández, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Víctor Alonso, oriental, 42 años, soltero, Hospital Italiano.
Martín Fernández, oriental, 22 años, soltero, T. Claramunt 4105.
José Pedro Leandri, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Carmelo Díaz, oriental, 53 años, soltero, Hospital Pasteur.
Urbano Pérez, español, 60 años, viudo Tibidabo 3935.
Concepción Martínez de Castainge, oriental, 70 años, viuda, Chaná 2204.
Angel Gómez Troans, oriental, 53 años, soltero, Maldonado 823.
Mario Maneiro López, oriental, 42 años, soltero, Gracia 3836.
Irati Fernández Cruz, oriental, 29 años, soltera, E. Martínez 2186.
Juan Bautista González, chileno, 69 años, casado, Gracia 4182.
Martín Zulamian, armenio, 52 años, casado, C. Tellier 5287.
Jesús Serrón, oriental, 78 años, casado, L. Forteza 108.
Asunción Fernández de Canrera, oriental, 26 años, casada, 18 de Julio 2215.

Día 9 de Octubre de 1942

Catalina Francia de Cammi, oriental, 69 años, viuda, D. Hecquet 115.
Nicolás Hernández, oriental, 33 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Pomar, oriental, 62 años, soltero Asilo L. P. del Campo.
Constantina Cavagna de Ciglioutti, italiana, 71 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Juan Ricardo Spinelli, argentino, 42 años, casado, Hospital Maciel.
Asunción Acosta de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, J. Alvarez 84.
Armando Baladán, oriental, 2 años, Hospital P. Rossell.
Paula Umpiérrez de Ocanta, oriental, 81 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Florencio Núñez, oriental, 28 años, soltero, Hospital Militar.
Rita de Campos de Márquez, oriental, 76 años, casada, M. García 1912.
Victoriano Aldo Debenedetti, oriental, 47 años, casado, M. Bruto 1515.
Martín Roque Chayes, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
José Alvarez Lista, oriental, 63 años, casado, T. Diago 811.
Juana Martínez de Peniño, argentina, 53 años, casada, Palacio Salvo.
Ascención Muniz de Cal, oriental, 85 años, viuda, C. Largo 1861.
Julia Núñez de Nicoletti, oriental, 65 años, casada, Hospital Pasteur.
Rina Buschelli, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Marcos Calvo, español, 86 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Sebastián Celestino Barreto, oriental, 45 años, casado, Asilo 3680.
Francisca Cristina Asuero, oriental, 60 años, soltera, M. H. Obes 4211.
Oscar Piñeyro Soliño, oriental, 37 años, casado, Sarandí 269.
Juan D. Delmonte Tuva, oriental, 17 años, soltero, Joanicó 3921.
Dante Seghitzzi Zanassi, italiano, 48 años, soltero, Hospital Pasteur.
Pablo A. Cerizola, oriental, 42 años, soltero, camino Carrasco s|n.
Antonio Sáenz, oriental, 36 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Elsa Raquel Miranda, oriental, 13 meses, Río Grande 945.
Blanca Cabrera de Cimino, oriental, 30 años, casada, Pando 2779.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5273 AL 5287

Solicitudes despachadas el día 9 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|29640, Tapié y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, etc., 119.
6|29639, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.416.
6|29621, Clodomiro Parrado, A, Estados Unidos de Norte América, Botones, 442.
6|29560, Benjamín Nahun, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 3.735.
6|29563, Benjamín Nahun, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 2.379.
6|29553, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.682.
6|29599, Pablo Ferrando S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Pesarios, protec de callos, etc., 231.
6|29597, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparat. cientif. y laboratorio, 186.
6|29595, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tubo de control esterilización, 146.
6|29593, Pablo Ferrando S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Espejo frontal, etc., 1.435.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|29485, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Argentina, Pasas de uva, 172.
6|29515, Rodríguez Anido Hermanos, A, Argentina, Hinojo, etc., 243.
6|29535, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Paños para piso, 690.

PLANILLAS N.os 5288 AL 5291

Solicitudes despachadas el día 9 de Octubre de 1942

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|29602, Nestle Argentina S. A. (Suc. Montevideo), A, Argentina, Productos lácteos medicinales (muestras), 5.
6|29600, Nestle Argentina S. A. (Suc. Montevideo), A, Argentina, Muestras de chocolates en pasta, 1.
6|29617, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada (fletes), 130.
6|29588, Leopoldo Fernández, C, Brasil, Depósito de hierro para tostar café, 105.
6|29630, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de algodón, 1.
6|29629, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 1.
6|29687, Ceretta y Cía., A, Paraguay, Bananas, 476.
6|29686, Ceretta y Cía., C, Paraguay, Bananas, 1.316.
6|29698, Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate (C. F. 6|29086), 1.053.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|29145, Juan Bove Torino, C, Argentina, Discos de carburundum, reparados, 876.
6|29685, Soler Hnos. S. A., A, Suiza, Tejidos de algodón, 564.
6|29615, Domingo R. Lorenzo A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 1.810.
6|29585, Buckstein y Bister, A, Suiza, Cinta de seda artificial, 345.
6|29697, Ernesto Morsch y Cía., A, Brasil, Pino compensado, 2.940.
6|29618, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 798.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PLANILLAS N.os 5292 AL 5308

Solicitudes despachadas el día 10 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|29720, Máximo Iursevitz, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios, 1.317.
6|29722, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde, 3.283.
6|29834, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Argentina, Maíz desgranado para combustible, 3.913.
6|29844, Wilson, Sons y Co. Limited, B, Paraguay, Leña dura para quemar, 976.
6|29828, Pomares y Vázquez, A, Suiza, Pañuelos de algodón bordados, 1.079.
6|29787, Lage y Compañía, A, Suiza, Theophylline Ethylenediamine, 631.
6|29788, Lage y Compañía, A, Suiza, Theophylline Ethylenediamine, 1.261.
6|29731, Cía de Aguas Corrientes, A, Estados Unidos de Norte América, Bomba centrífuga con motor, 310.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|29718, Barraca Americana S. A., A, Brasil, Compensado de pino Brasil (flete), 660.
6|29616, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 190.

6|29752, A. López y Cía. Limitada, A, Brasil, Yerba mate (flete), 161.
6|29804, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba canchada (lete), 379.
6|29717, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate (gastos de fletes), 177.
6|29769, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Cacao (flete), 560.
6|29783, "La Cosechera" A. B. Rócca y R. Zerboni, A, Brasil, Yerba mate (flete), 204.
6|29827, Pesquera y Cía., C, Brasil, Yerba (flete), 1.421.
6|29710, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 723.
6|29771, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 686.
6|29719, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Cedro en vigas, 1.053.
6|29723, Berch y Cía., A, Brasil, Piazaba cortada y gastos flete, 509.
6|29813, Leopoldo Fernández, C, Brasil, Tablas pino Brasil, 525.
6|29833, Adolfo Steinitz, A, Argentina, Tablas de madera dura y blanca, etc., 15.
6|29772, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Canadá, Muestras de papel para empapelar, 100.
6|29843, General Motors Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Ruedas para camión con neumáticos averiadas por incendio, 15.
6|28780, Consejo N. de Enseñanza P. y Normal, A, Estados Unidos de Norte América, Globos terráqueos, etc., 276.
6|28787, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Lda., A, Inglaterra, Carbón mineral para reembarco y reapr., 2.990.
6|28993, Armando Bachmann, A, Suiza, Trenzas para fab. sombreros, etc., 551.
6|28995, Armando Bachmann, A, Suiza, Trenzas para fab. sombreros, etc., 432.
6|28997, Armando Bachmann, A, Suiza, Trenzas para fab. sombreros, etc., 244.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|29412, Jacobo Mintz, B, Estados Unidos de Norte América, Limas para uñas, 37.
6|29413, Jacobo Mintz, B, Estados Unidos de Norte América, Peinetas, 279.
6|29321, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Collares, pulseras, etc., 68.
6|29323, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. de cepillos, 181.
6|29675, Elías Meierovich, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de fantasía, 152.
6|29316, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Aparat. de radio, 669.
6|29322, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Collares, pulseras, etc., 77.
6|29324, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Pulseras, collares, etc., 668.
6|29394, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Cinturones, 43.
6|29396, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 76.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|29682, Luis J. A. Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Petacas polveras, 272.
6|29366, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Zapatos de señoras para playas, 267.
6|29212, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Bolsas para playas, 176.
6|29681, Luis J. A. Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 523.
6|29313, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Portalápices, etc., 71.
6|29664, Laviere Vitaca e Hijos, C, Argentina, Mármol travertino, 188.
6|29650, Carrau y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 804.
6|29677, Oneto Vignale y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 415.
6|29665, A. López y Cía. Ltda., A, Argentina, Vinos, 941.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|29455, Sud Atlántica Limitada, A, Canadá, Papel para diario, 4.821.
6|29812, H. Oswald Coates y Cía., A, Suecia, Máquinas para calcular, 1.760.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A." (U$S)

6|29154, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior para señoras, 2.177.
6|29415, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Pipas para fumar, 103.
6|29414, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 415.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|29814, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Brasil, Yerba mate, 3.285.
6|29803, Yerbatera Uruguaya S. A. A, Brasil, Yerba canchada, 457.
6|29704, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 9.992.
6|29726, Cafés, Chocolates "Aguila" y Productos Saint Hnos S. A., A, Brasil, Yerba mate canchada, 1.973.
6|29837, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba canchada, 984.
6|29551, Fca. Nacional de Papel S. A., A, Brasil, Fieltros de lana sinfin, 1.042.
6|29473, Fca. Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Sal gruesa a granel, 3.318.
5|29715, Rafael Melgarejo y Cía., A, Argentina, Anís en grano, 66.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|29387, Philips del Uruguay S. A., A, Argentina, Radioreceptores, 8.195.
6|29370, Fox Film de la Argentina S. A., C, Argentina, Noticiarios, 24.

CONVENIO PRIV. JUSTO A. IGLESIAS" (U$S)

6|29071, Justo A. Iglesias, C, Brasil, Tejidos de algodón, 653.
6|29073, Justo A. Iglesias, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.440.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|29647, Ameglio y Cía., B, Brasil, Coquitos del Brasil, 226.
6|29224, Tapié y Cía., A, Brasil, Muñecas, 209.
6|29225, Tapié y Cía., A, Brasil, Servilletas, etc., 257.

PLANILLAS N.os 5309 AL 5319

Solicitudes despachadas el día 10 de Octubre de 1942
CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|29716, Alvaro Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 193.
6|29782, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2.386.
6|29754, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.471.
6|29755, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de algodón, 5.497.
6|29757, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Papel secante, 415.
6|29759, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Tinteros, 56.
6|29758, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Escuadra, lapiceros, 36.
6|29760, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Leznas, 36.
6|29815, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Pomos colores al agua, etc., 105.
6|29816, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Tela preparada para pintar al óleo, 121.
6|29817, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Paño de lana y algodón mezcla, 476.
6|29819, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Tej. de lana y algodón mezcla, 1.145.
6|29818, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.080.
6|29830, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana y algodón, 951.
6|29836, The Western Telegraph Co. Lda., A, Inglaterra, Preparado para uniones cables, 40.
6|29839, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Echarpes de lana, 56.
6|29838, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Calcetines de lana, 40.
6|29840, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Brochas para afeitar, 40.
6|29709, S. A. "Sacir", A, Inglaterra, Tubos de vidrios fab. letreros, 125.
6|29711, Apolant y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 1.193.
6|29801, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Calcetines de lana, etc., 133.
6|29807, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 20.
6|29785, Lage y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Jugo de regaliz en polvo, 94
6|29727, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Bálsamo del Perú natural, 425.
6|29786, Lage y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 797.
6|29829, Cía. Telefónica Montev. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Diafragmas para receptores telefónicos, 10.
6|29775, Conatel Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Remaches de plata para inst. teléf., 257.
6|29776, Conatel Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas de señales para inst. teléf., 103.
6|29793, Oscar Grunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Pantasote imit. cuero, 3.519.
6|29779, José Luis García, A, Estados Unidos de Norte América, Portaligas de seda artificial, etc., 538.
6|29725, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 91.
6|29780, José Luis García, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño seda artificial, etc., 370.
6|29774, Esteban Comini, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, etc., 241.
6|29724, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 229.
6|29781, Haim Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.104.
6|29765, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 680.